



2026



**Plan Ante los Efectos de las
Bajas Temperaturas de la
Gerencia Regional de Salud
Cusco 2026**



Hagamos
HISTORIA



GOBIERNO REGIONAL DEL
CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
SALUD CUSCO

"AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0518 -2026-GR CUSCO/GERESA

Cusco, 28 ABR 2026

EL GERENTE REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;

VISTO:

El Informe Nº 17-2026-GRSC-DEIS-DPCED del 24 de abril del 2026 de la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud Cusco, sobre la propuesta "Plan Ante los Efectos de las Bajas Temperaturas de la Gerencia Regional de Salud Cusco 2026", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 1º de la Constitución Política del Perú, la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad constituyen el fin supremo de la sociedad y del Estado;

Que, el artículo 44º de la citada norma establece como deber primordial del Estado garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población frente a amenazas contra su seguridad;

Que, el Título Preliminar de la Ley Nº 26842 dispone que la protección de la salud es de interés público y condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo;

Que, la Ley Nº 29664 crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), orientado a prevenir, reducir y controlar los riesgos de desastres, así como a la preparación y respuesta ante los mismos;

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 038-2021-PCM se aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, de cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas;

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 1150-2022-PCM se aprueba el PLANAGERD 2022-2030 como instrumento del SINAGERD;

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 009-2025-PCM se aprueba el Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2025-2027;

Que, la Resolución Ministerial Nº 628-2018/MINSA aprueba la Directiva Administrativa sobre la organización y funcionamiento del COE Salud;

Que, la Ley Nº 27867 establece las competencias de los gobiernos regionales en materia de salud;

Que, el Título Preliminar de la Ley Nº 26842 establece que la protección de la salud es de interés público;

Que, la Unidad Ejecutora 400 Sede Gerencia Regional de Salud Cusco, es una instancia correspondiente al Órgano Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Cusco, de acuerdo a lo establecido en la Duodécima Disposición Complementaria y Final de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por el artículo 2º de la Ley Nº 28926; en ese sentido, tiene a su cargo las funciones específicas del sector en el ámbito de su competencia y jurisdicción;

Que, durante el periodo de bajas temperaturas en la Región Cusco se incrementa el riesgo de infecciones respiratorias agudas, neumonías y otras enfermedades, especialmente en poblaciones vulnerables, por lo que es necesario implementar medidas preventivas y de respuesta;

Que, la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria sustenta la aprobación del Plan propuesto mediante el informe del visto;

Estando a lo informado por la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades administrativas conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Orgánica Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos



Hagamos
HISTORIA

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Av. De la Cultura S/N – Distrito de Cusco, Cusco – Perú

www.gob.pe/regioncusco-geresa

Página 1 | 2



GOBIERNO REGIONAL DEL
CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
SALUD CUSCO

"AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

Regionales" modificado por la Ley N° 27902 y en mérito a las atribuciones conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 384-2025-GR CUSCO/GR del 29 de agosto del 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el "PLAN ANTE LOS EFECTOS DE LAS BAJAS TEMPERATURAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO 2026", el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que las Direcciones Ejecutivas, oficinas y a la Secretaria de Bajas Temperaturas; implementen y ejecuten las acciones contenidas en el Plan aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria el seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento del Plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el encargado del Portal de Transparencia, realice la publicación de la presente Resolución Gerencial en el portal electrónico de la Gerencia Regional de Salud Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

M.L. Jorge Omar Farián Ochoa
GERENTE REGIONAL
D.M.P. 34335 - R.N.A. A00090

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines consiguientes

Cusco,

28 ABR 2026

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Abog. Hubert Quimbada Ramos
SECRETARIA GENERAL
CAC Nº 3090



C.c.
Archivo.
Asesoría Legal.
DEIS
hqr



Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria
Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres
Dirección de Epidemiología

Dirección Ejecutiva de Atención Integral de la Salud
Dirección de Salud de las Personas
Dirección de Promoción de la Salud
Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas

Dirección Ejecutiva de Saneamiento Ambiental

Dirección de Laboratorio de Salud Pública

Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas





INDICE

1. FINALIDAD.....4

2. OBJETIVOS.....5

 2.1. OBJETIVO GENERAL.....5

 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS5

3. BASE LEGAL5

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....6

5. CONTENIDO.....6

 5.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS.....6

 5.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.....6

 a) FACTOR DE FRAGILIDAD11

 NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.....11

 DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.....12

 ANEMIA13

 5.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.....32

 5.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE32

 5.2.2. SISTEMA DE COMANDO SALUD.....32

 5.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS33

 5.3.1. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD33

 5.3.2. PROCEDIMIENTO DE ALERTA.....33

 5.3.3. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN.....33

 5.3.4. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA.....33

 5.3.5. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS.....34

 5.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....34

 5.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....34

 5.6. MONITOREO Y EVALUACIÓN34

 5.7. RESPONSABILIDADES34

6. ANEXOS.....39

 Anexo 1. Escenarios de Riesgo40

 Distritos focalizados en el ámbito de friaje 2025-202742

 Anexo 2. Procedimiento para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres.....43

 Anexo 3. Directorio Telefónico Para La Coordinación Interinstitucional Durante Emergencias Y Desastres En La Región Cusco.....44

 Anexo 4. Red Radial y de Telefonía de los Espacios De Monitoreo De Emergencias y Desastres (EMED) de la GERESA Cusco45

 Anexo 5. Plan de Trabajo a Nivel Regional en el Marco del plan Multisectorial ante Heladas 2026.....49



FIGURA

Figura 01. Mapa de Susceptibilidad a heladas por distritos 2025-2027	8
Figura 02. Mapa de susceptibilidad a friajes 2025 – 2027	9
Figura 03. Nivel de Riesgo por Bajas Temperaturas de la Región Cusco.....	.
Figura 04: Mapa de susceptibilidad a Heladas por distritos Región Cusco	24
Figura 05: Mapa de Susceptibilidad a Friaje por distritos Región Cusco.....	25
Figura 06: Mapa de Escenario de Riesgo para bajas temperaturas por HELADAS según distritos – Región Cusco	27
Figura 07: Mapa de Escenario de Riesgo para bajas temperaturas por FRIAJES según distritos – Región Cusco	28
Figura 08: Mapa de escenario de riesgo por bajas temperaturas Región Cusco 2026	29

TABLA

Tabla 01 CUSCO: Población con al menos una necesidad básica insatisfecha, 2019 - 2023	
Tabla 02 Porcentaje de analfabetismo de la población de 15 a más años de edad (2019-2023)	
Tabla 03: IPRESS según Nivel de Atención y Categoría por Unidad Ejecutora.	
Tabla 04: Ocupación de camas de hospitalización, cuidados intensivos (UCI) y cuidados intermedios (UCIN) año 2025	
Tabla N° 5: Infecciones Respiratorias agudas, neumonías y fallecidos en menores de 5 años por provincias-GERESA Cusco-2023-2025.....	
Tabla N° 06: Neumonías y Defunciones en mayores de 60 años, según provincias región Cusco 2023-2025	
Tabla 07: Parámetros para la evaluación del nivel de susceptibilidad.....	
Tabla 08: Parámetros para la evaluación del nivel de vulnerabilidad en salud	26
Tabla 09: Análisis del nivel de riesgo por región y puntajes finales para la priorización regional frente a la temporada de bajas temperaturas 2025.....	
Tabla 10: Elementos expuestos a riesgo muy alto por descensos de temperaturas, según departamentos	
Tabla 11: Orden de priorización de las regiones frente a la temporada de Bajas Temperaturas 2025	

GRÁFICO

Gráfico 01: Porcentaje de Desnutrición Crónica en Niños < De 5 Años por provincias-Región Cusco 2025	
Gráfico 02: Porcentaje de anemia en niños menores de 3 años por provincias - Región Cusco- 2025	
Gráfico 03: Cobertura de niños de 1 año protegidos contra el Neumococo Región Cusco 2019 – 2025	
Gráfico 04: Cobertura de niños menores de 1 año protegidos contra la Influenza Región Cusco 2019 – 2025	16
Gráfico 05: Cobertura de adultos mayores contra la Influenza Región Cusco 2019 – 2025.....	16
Gráfico 06: Cobertura de adultos mayores contra el Neumococo Región Cusco 2019 – 2025.....	17
Gráfico 07: Tendencia de IRA No Neumonía en menores de 5 años, región Cusco 2021-2025.....	18
Gráfico 08: Tendencia de Neumonía en < de 5 AÑOS, región Cusco 2021-2025	19
Gráfico 09: Incidencia Acumulada de Neumonía en < de 5 AÑOS, GERESA CUSCO 2021-2025	19
Gráfico 10: Canal endémico de neumonías, menores de 5 años, GERESA Cusco- 2025	
Gráfico 11: Defunciones Por Neumonías En Menores De 5 Años, GERESA CUSCO,2021-2025	

IMAGEN

Imagen 10. Escenario de Bajas Temperaturas en la Región Cusco	32
---	----



INTRODUCCIÓN.

El Plan ante los Efectos de las Bajas Temperaturas de la Gerencia Regional de Salud Cusco 2026–2027 se sustenta en el marco legal de la Ley N.º 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en los lineamientos del Marco de Sendai 2015–2030 y acuerdo con el informe trimestral de CENEPRED (marzo-mayo 2026) y el pronóstico de SENAMHI, Alerta Vigente (16 - 18 de Marzo 2026) y al Aviso Meteorológico 085 y 087 del SENAMHI, los cuales impulsan el fortalecimiento de la preparación de los sistemas de salud frente a desastres asociados al cambio climático. En este contexto, las heladas y friajes no solo se consideran fenómenos meteorológicos, sino eventos que profundizan las brechas de inequidad en salud, afectando principalmente a las poblaciones más vulnerables.

Para el periodo 2026–2027, el escenario regional presenta una mayor complejidad. El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) reporta la intensificación de fenómenos estacionales, como de heladas y friajes que afectan las zonas altoandinas y la selva del Cusco, generando descensos bruscos de temperatura, lluvias y ráfagas de viento.

A este contexto climático se suma la amenaza de virus respiratorios, caracterizados por su alta transmisibilidad y capacidad de generar epidemias estacionales. Estos afectan con mayor severidad a niñas y niños menores de cinco años, personas adultas mayores, gestantes y personas con comorbilidades.

Actualmente, se mantiene la alerta sanitaria por la circulación de influenza A(H3N2), subclado K (J.2.4.1), confirmada en el país por el Instituto Nacional de Salud, lo que incrementa el riesgo de infecciones respiratorias agudas (IRA) y neumonías, lo que amerita, por parte del sector, tomar estrategias preventivas como la vacunación contra influenza y neumococo.

El Centro Nacional de Prevención Reducción de Riesgos (CENEPRED) clasifica como zona de muy alto riesgo a la región Cusco. La combinación de altitudes extremas, dispersión poblacional y circulación de variantes virales, las vulnerabilidades de la población y otros factores, exige una respuesta institucional anticipatoria. El plan prioriza más de 100 distritos vulnerables, fortaleciendo la vigilancia epidemiológica, la atención primaria y la articulación entre el Gobierno Regional, gobiernos locales y sociedad civil, con el objetivo de reducir la morbimortalidad y proteger la salud de la población frente a los efectos de las bajas temperaturas.





1. FINALIDAD.

Contribuir a proteger la vida y la salud de las personas que residen en las zonas de mayor vulnerabilidad ante las bajas temperaturas en la región de Cusco.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la gestión de la GERESA Cusco, las Redes de Salud y las IPRESS, para el control de los daños a la salud de la población por efectos de las bajas temperaturas, articulando acciones con el gobierno regional y local.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1. **Mejorar la vigilancia y monitoreo** de las actividades programadas para la prevención y atención de daños, emergencias y desastres derivados de las bajas temperaturas en 2026.
- 2.2.2. **Desarrollar campañas de sensibilización y capacitación** dirigidas a la población para fomentar el conocimiento y la adopción de medidas preventivas ante situaciones de riesgo y emergencias por bajas temperaturas.
- 2.2.3. **Fortalecer la capacidad resolutive** de los establecimientos de salud dentro de la jurisdicción, asegurando una atención efectiva frente a los daños ocasionados por la temporada de bajas temperaturas.
- 2.2.4. **Fortalecer las competencias del personal de salud** para mejorar su capacidad de respuesta ante afectaciones derivadas de las bajas temperaturas.
- 2.2.5. **Promover la articulación con instituciones y gobiernos locales** para la ejecución de actividades extramurales dirigidas a la población.
- 2.2.6. **Potenciar las intervenciones de respuesta** mediante el despliegue de brigadas de salud y la logística necesaria.

3. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú: Artículos 7 y 9 (Derecho a la salud y política nacional de salud).
- Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664 (SINAGERD) y sus modificatorias.



- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD.
- Ley N° 30895, Ley que fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- Decreto Supremo N°038-2021-SA, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N°115-2022-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2022-2030).
- Decreto Supremo N° 009-2025-PCM, Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2025-2027 (Marco vigente para el presente plan).
- R.M. N°517-2004/MINSA, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA (Declaratoria de Alertas en Emergencias).
- R.M. N°533-2025/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa 381-MINSA / DIGERD 2025 que regula la Organización y Funcionamiento de las Brigadas de Salud de Emergencias y Desastres"
- Directiva Administrativa N° 250-2018/MINSA/DIGERD (Funcionamiento del COE Salud y Espacios de Monitoreo).
- Resolución Ministerial N° 826-202-MINSA, aprueba Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud
- R.M. N°090-2022/MINSA, Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022 para la formulación de Planes Específicos.
- Ordenanza Regional N° 174-2020-CR/GRC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional del Cusco y la GERESA.
- Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, Ratificado por el Perú mediante Decreto Supremo N°058-2016-RE.
- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente Plan es de aplicación obligatoria para las Oficinas y Direcciones de la Gerencia Regional de Salud Cusco, así como será un marco referencial para las Redes de Servicios de Salud – Hospitales y para las entidades vinculadas al Sector Salud, Instituciones, privadas y mixtas, en el ámbito de la Región de Salud Cusco.

5. CONTENIDO

5.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS

5.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

La geografía del Perú está marcada por la presencia de la Cordillera de los Andes, la cual influye significativamente en los sistemas meteorológicos del país. Dentro



de este contexto, uno de los eventos relevantes es la llegada de masas de aire frío y seco provenientes de la región polar hacia zonas tropicales, provocando heladas en la región andina y friaje en la selva.

Este fenómeno se intensifica en los meses de junio, julio y agosto, causando efectos adversos y daños en diversos departamentos, con mayor impacto en las poblaciones que presentan alta vulnerabilidad ante condiciones climáticas extremas. Por ello, resulta esencial implementar intervenciones que incorporen medidas sostenibles para la preparación y respuesta frente a este desafío.

a. HELADAS: REGIÓN ANDINA.

Las heladas se producen cuando la temperatura desciende de los 0°C, originadas por el ingreso de masas de aire antártico o el enfriamiento nocturno del suelo bajo cielos despejados. Geográficamente, son más frecuentes en latitudes altas y en terrenos planos o cóncavos que atrapan el aire frío. En el Perú, este riesgo es crítico en zonas por encima de los 3,200 m.s.n.m.

En Cusco, este fenómeno ocurre principalmente entre abril y septiembre. Su causa radica en la pérdida intensa de calor nocturno (radiación) y el desplazamiento de aire polar desde el sur del continente. La combinación de cielos despejados y aire seco potencia el enfriamiento en las regiones altoandinas, definiendo un periodo de alta vulnerabilidad para la salud pública. Este patrón meteorológico exige una respuesta sanitaria preventiva y focalizada durante el invierno.

b. FRIAJE: REGIÓN SELVA.

El friaje es un frente de aire frío y seco de origen antártico que impacta la Amazonía peruana (Madre de Dios, Ucayali, Loreto y la selva de Cusco) con descensos térmicos repentinos de 10°C o más en pocas horas. Este fenómeno, con una duración de dos a cinco días, evoluciona en tres etapas críticas: 1) vientos fuertes y tormentas eléctricas, 2) caída drástica de la temperatura mínima (hasta 12°C de diferencia) y 3) persistencia de nubes bajas con neblinas.

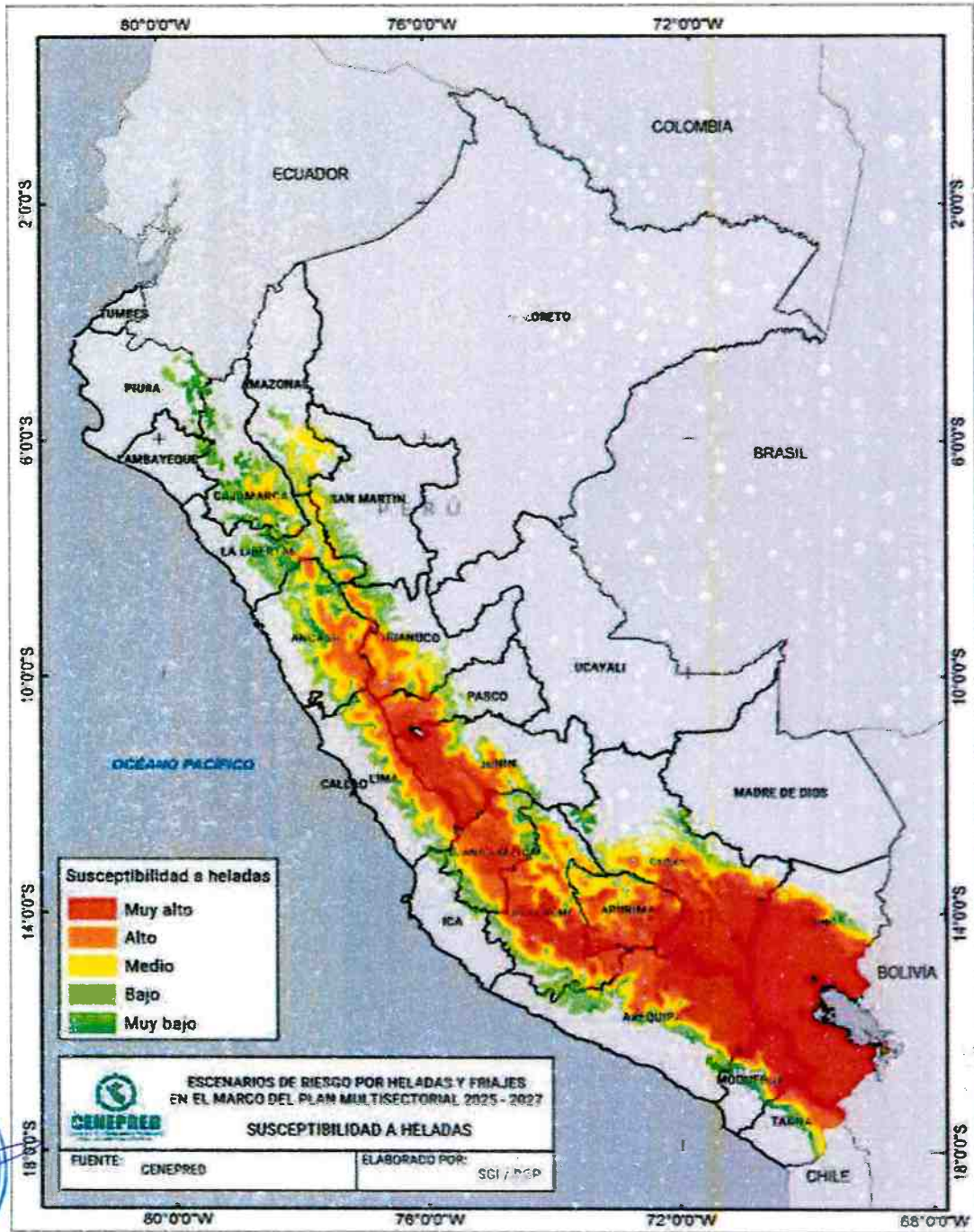
Entre junio y agosto, la variabilidad térmica alcanza su pico máximo, siendo la selva sur el epicentro de esta inestabilidad. La consecuencia sanitaria directa es el incremento de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), especialmente en niños y adultos mayores, debido a que el cambio brusco de temperatura compromete la respuesta inmunológica en el entorno.

Se han integrado los mapas de susceptibilidad de CENEPRED (2025) y datos del SENAMHI. Estos insumos, basados en el percentil 10 de temperaturas históricas, permiten identificar áreas donde la intrusión antártica genera condiciones "severas", facilitando una intervención sanitaria preventiva en las comunidades amazónicas más vulnerables.

A continuación, se presenta el mapa de susceptibilidad de la región de la sierra a las heladas.



Figura N° 01: Mapa de Susceptibilidad a heladas por distritos 2025-2027

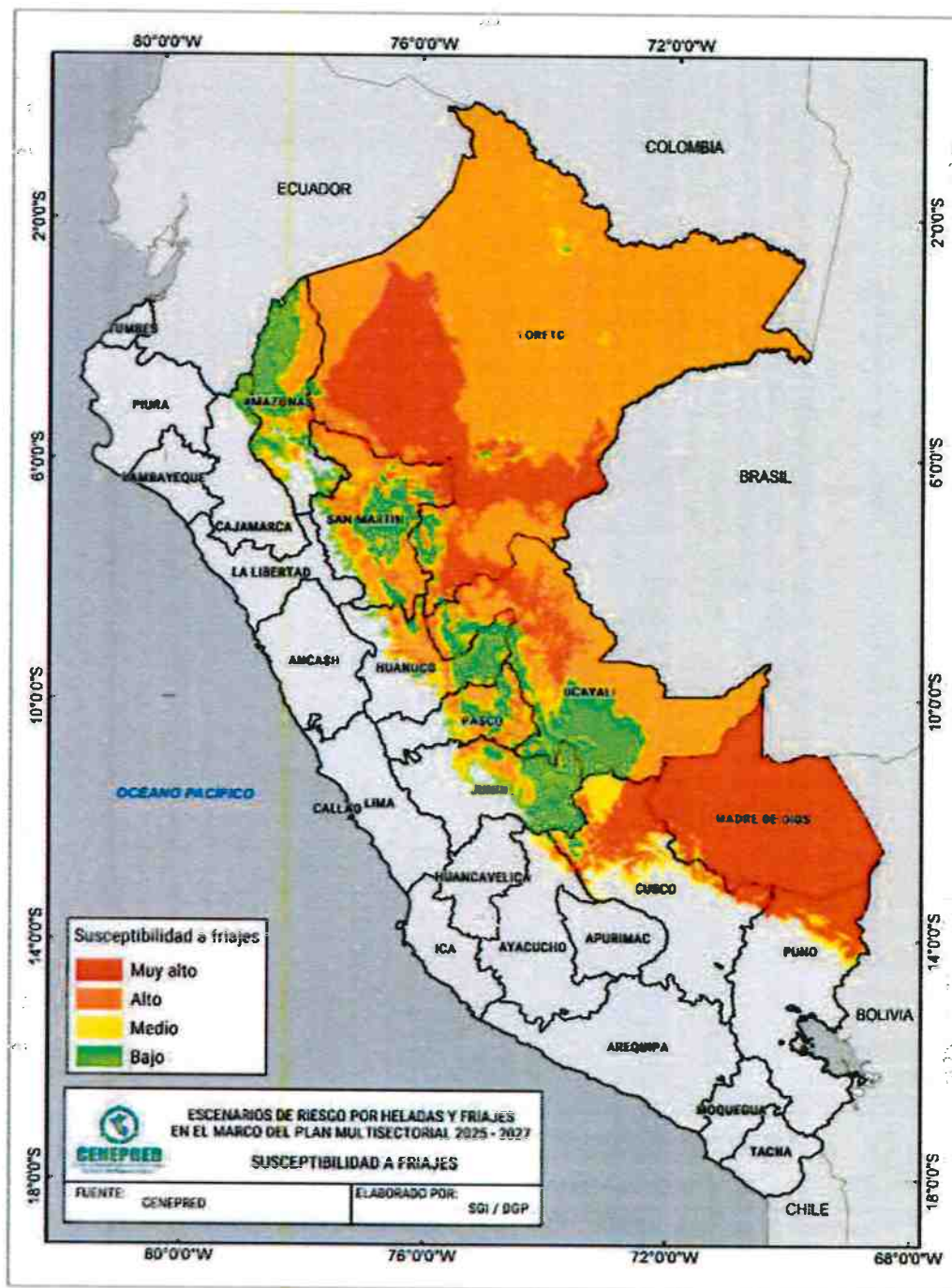


Fuente: CENEPRED

La Figura 01; muestra la distribución de los niveles de susceptibilidad a las heladas representados en cinco niveles: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo, donde el nivel muy alto es predominante y la ocurrencia de heladas generalizado a nivel distrital. El friaje se define como una abrupta disminución de la temperatura del aire en la Amazonía, provocada por una masa de aire frío proveniente del sur del continente.



Figura N° 02: Mapa de susceptibilidad a friajes 2025 – 2027.

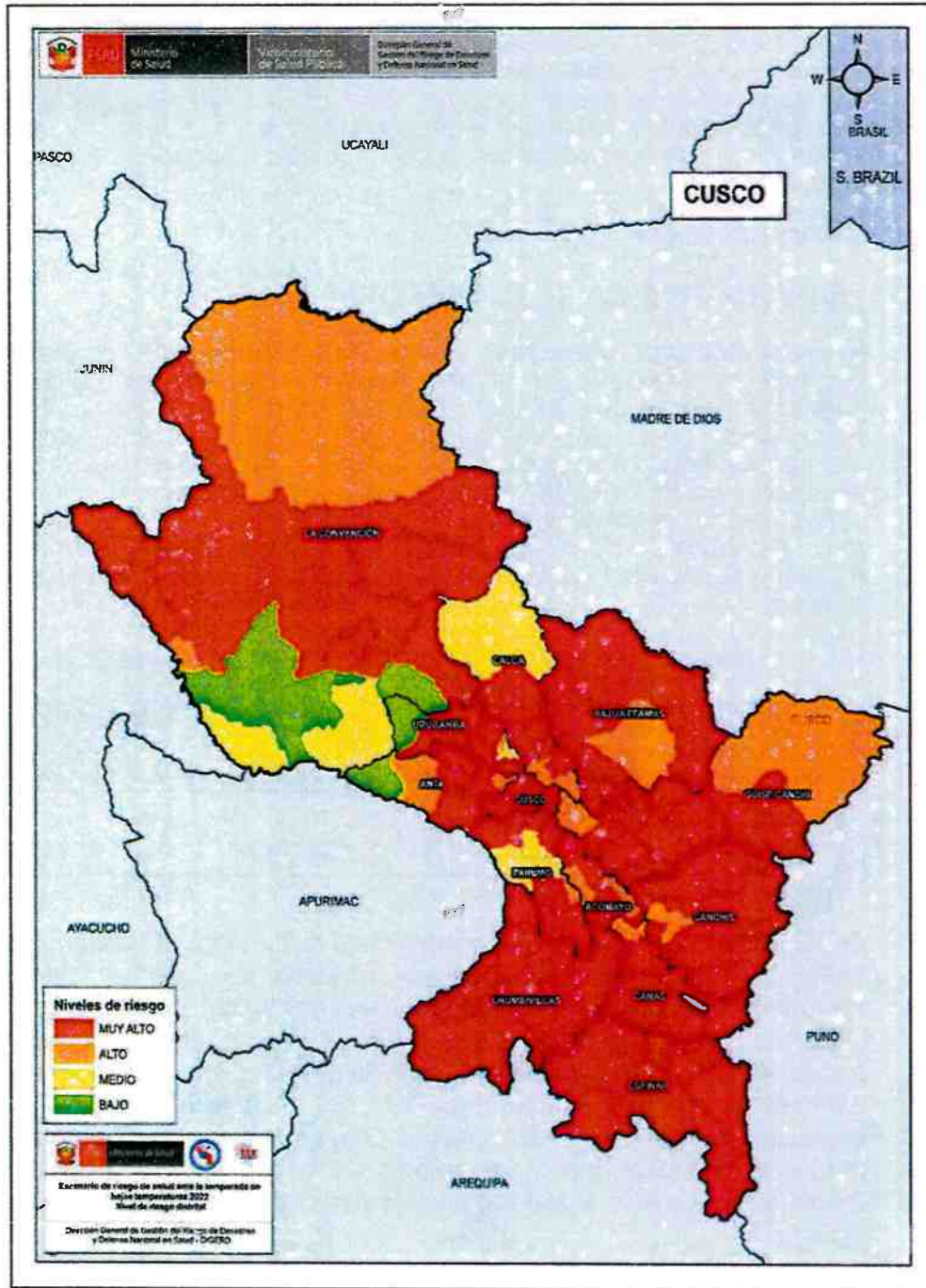


Fuente: CENEPRED, con información del SENAMHI

De la Figura 2, muestra los niveles de susceptibilidad a la ocurrencia de friajes que va desde el muy alto al muy bajo.



Figura N° 03: Nivel de Riesgo por Distrito de Bajas Temperaturas de la Región Cusco



Elaborado por CENEPRED en base a la información proporcionada por el SENAMHI.

La figura 3, muestra que, casi la totalidad de los distritos de la Región Cusco, tienen el nivel de riesgo de Muy Alto y Alto Riesgo y muy pocos se sitúan en mediano y bajo riesgo.



5.1.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

La gestión del riesgo de desastres en salud, además de conocer la amenaza, debe identificar las vulnerabilidades en la población, la estructura física, actividades socio económicas y en los servicios de salud, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza, se debe disminuir las vulnerabilidades de los elementos expuestos para reducir el riesgo existente, esta información resultará clave para definir las prioridades y acciones a implementar; las vulnerabilidades están determinadas en tres componentes o factores de: Fragilidad, Resiliencia y Exposición:

a) FACTOR DE FRAGILIDAD

NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.

El método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) constituye una herramienta valiosa para el diagnóstico de la pobreza, al identificar carencias críticas que impiden el desarrollo pleno de una población. A través de la evaluación de indicadores específicos relacionados con la satisfacción efectiva de necesidades fundamentales en dimensiones como la calidad de la vivienda, el acceso a servicios básicos (incluyendo el saneamiento), la asistencia regular a la educación y un nivel de ingresos que garantice un mínimo vital, la NBI permite caracterizar la multidimensionalidad de la pobreza más allá de la mera insuficiencia de ingresos.

Tabla N° 01 CUSCO: Población con al menos una necesidad básica insatisfecha, 2019 - 2023

Dominio Geográfico	2019	2020	2021	2022	2023		variación porcentual 2023/2022	diferencia absoluta 2023/2022
					Anual	C.V(%)		
Total país	919	739	871	960	1012	1	5,5	52,8
Cusco	666	518	648	729	782	3,2	7,2	52,6

Fuente: INEI - Evolución de la Pobreza Monetaria 2019 – 2023

En la *tabla 01*, se observa a nivel nacional la Tendencia Temporal (2019–2023) de las necesidades básicas insatisfechas, con un crecimiento sostenido desde el 2021 al 2023 donde alcanza su punto máximo con 1,012 unidades. En la región Cusco, sigue la misma tendencia, incrementándose a partir de año 2021, llegando a 782 en 2023. Aunque la diferencia absoluta en números es casi idéntica (aprox. 52 unidades adicionales para ambos), el crecimiento porcentual de Cusco (7.2%) es mayor al promedio nacional (5.5%). Esto indica que el incremento de la población con necesidades insatisfechas es más acelerado en la región Cusco en comparación al nivel nacional.



ANALFABETISMO

Se considera analfabeta a una persona mayor de 15 años que no sabe leer ni escribir el analfabetismo es un indicador de los niveles de educación de la población.

Tabla N° 02 Porcentaje de analfabetismo de la población de 15 a más años de edad (2019-2023)

Ámbito Geográfico	2019	2020	2021	2022	2023
Total país	5,6	5,5	5,2	5,1	4,8
Cusco	9,9	8,8	9,5	9,6	8,8

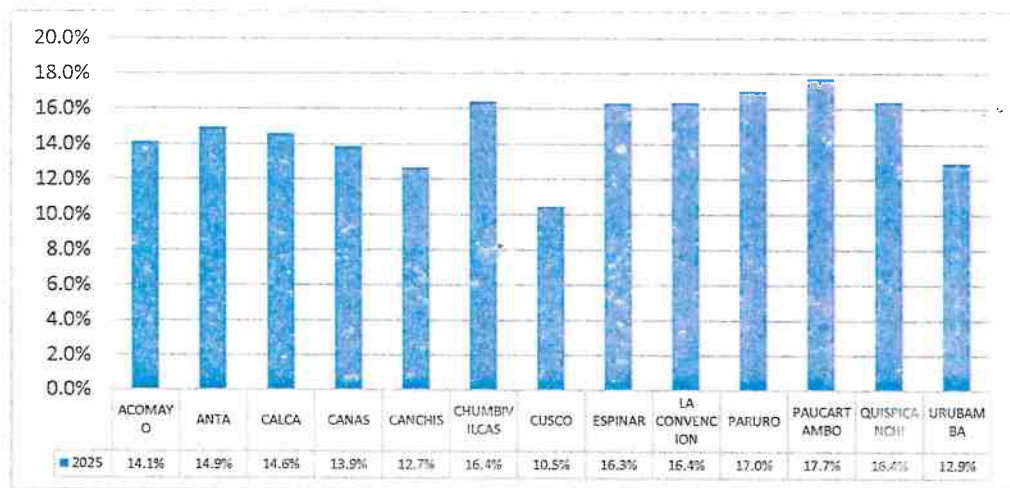
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.

La *Tabla 02*, señala una brecha regional significativa al 2023, a pesar de la reducción a nivel del país, Cusco mantiene una tasa de analfabetismo alto (8.8%), casi el doble del promedio nacional (4.8%).

DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

La desnutrición crónica está referida al retraso del crecimiento, por lo general asociada a condiciones socioeconómicas deficientes, una nutrición y una salud deficientes, recurrencia de enfermedades, otros factores ambientales. El retraso del crecimiento impide que los niños desarrollen plenamente su potencial físico y cognitivo.

Gráfico 01: Porcentaje de Desnutrición Crónica en Niños < De 5 Años por provincias-Región Cusco 2025



Fuente: HIS MINSA 2025

Del *Gráfico 01*, en el año 2025, en la región Cusco las provincias con mayor porcentaje de desnutrición crónica son: Paucartambo con 17.7%, Paruro

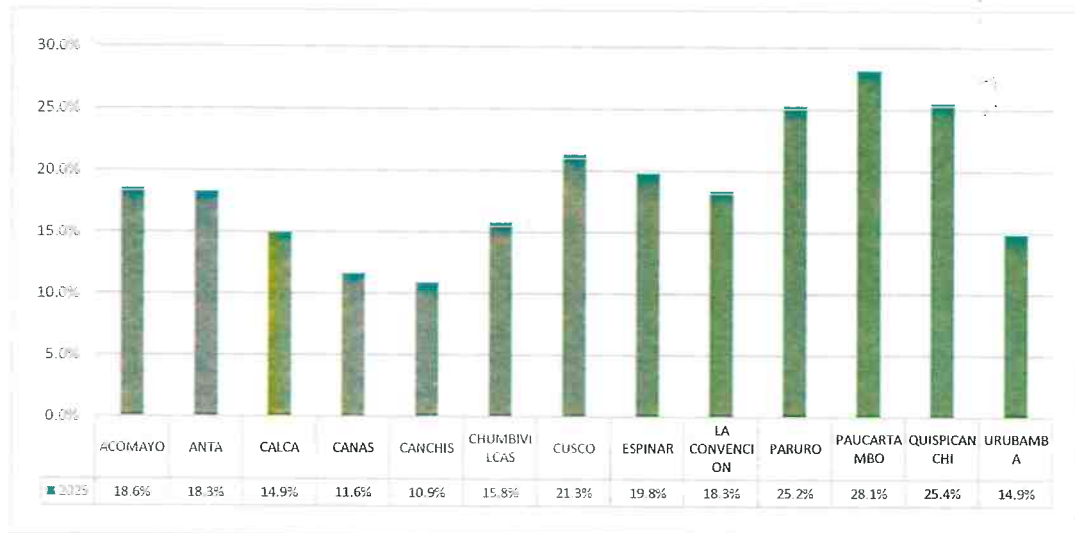


con 17 %, le siguen las provincias de Quispicanchis, la Convención y Espinar con más de 16% de desnutrición crónica, la provincia con el menor porcentaje es Cusco con 10.5%, conforme al siguiente gráfico.

ANEMIA

La presencia de la anemia motiva mucha preocupación en todos los ámbitos y niveles de salud, ya que sus consecuencias repercuten negativamente en el desarrollo de las niñas y niños a nivel cognitivo, motor, emocional y social.

Gráfico N° 02: Porcentaje de anemia en niños menores de 3 años por provincias - Región Cusco- 2025



Fuente: HIS MINSA 2025

Del Gráfico 02, los niños de 06 a 36 meses de edad del ámbito de la GERESA Cusco es la población más afectada en relación a otras regiones, las provincias con mayores porcentajes de anemia son: Paucartambo con 28.1%, Quispicanchis 25.4%, Paruro con 25.2 %, los distritos de la región con menor población con anemia son: Canas con 11.6% y Canchis con 10.9%.

b) FACTOR DE RESILIENCIA

CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

La capacidad resolutiva se define por la aptitud para brindar servicios de salud adecuados y satisfacer al usuario. El sistema de salud en la región Cusco se organiza en Redes de Servicios de Salud, para la atención primaria, cuenta con 359 IPRESS de I-1 a I-4 de los cuales los de mayor capacidad resolutiva son 36 IPRESS I-4, siendo el mayor número de IPRESS con categoría de I-1 y I-2, (así mismo en los últimos años se han



implementado 13 son Centros de Salud Mental), todos estos servicios son puerta de entrada para la atención de salud cuya misión es brindar acciones de promoción, prevención y diagnóstico precoz.

Para casos de mayor complejidad, la región cuenta con 08 hospitales estratégicos (categorías III-1, II-1 y II-E), garantizando la continuidad de la atención a través de las referencias oportunas. Esta estructura técnica busca optimizar la respuesta sanitaria frente a los riesgos detectados en la población.

Tabla N° 03: IPRESS según Nivel de Atención y Categoría por Unidad Ejecutora

UNIDADES DESCONCENTRADAS / HOSPITALES	N° MR	N° TOTAL IPRESS	I-4	I-3	I-2	I-1	II-1	II-E	III-1	OTROS	DE NOMINACIÓN POR CATEGORÍA
SAMUE CUSCO	0	1								1	ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA
RED DE SERVICIOS DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR	5	50	5	8	30	6				1	01 HOGAR PROTEGIDO
CENTRO DE SALUD MENTAL (Espinar y Sicuni)		2			2						
HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO		1							1		
HOSPITAL ANTONIO LORENA		1							1		
RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION	6	77	8	9	22	37				1	01 HOGAR GENERAL
CENTRO DE SALUD MENTAL (La Convención)		1			1						
RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR	6	64	10	10	21	22				1	01 HOGAR PROTEGIDO
CENTRO DE SALUD MENTAL (Cusco Sur)		3			3						
HOSPITAL TUPAC AMARU CUSCO		1						1			HOSPITAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA
RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO VRAEM	2	22	1	5	11	5					
CENTRO DE SALUD MENTAL (Cusco Vraem)		1			1						
HOSPITAL SAN JUAN DE KIMBIRI		1					1				HOSPITAL DE ATENCIÓN GENERAL
RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE	9	89	11	17	30	30				1	01 HOGAR GENERAL
CENTRO DE SALUD MENTAL (Cusco Norte)		5			5						
HOSPITAL DE ESPINAR		1					1				HOSPITAL DE ATENCIÓN GENERAL
HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SIGUANI		1					1				HOSPITAL DE ATENCIÓN GENERAL
HOSPITAL QUILLABAMBA		1					1				HOSPITAL DE ATENCIÓN GENERAL
RED DE SERVICIOS DE SALUD CHUMBIVILCAS	2	48	1	3	17	27					
CENTRO DE SALUD MENTAL (Chumbivilcas)		1			1						
HOSPITAL SANTO TOMAS		1					1				HOSPITAL DE ATENCIÓN GENERAL
SAMUE CHUMBIVILCAS		1								1	ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA
TOTAL	31	373	36	52	144	127	5	1	2	6	

Fuente: RENIPRESS - Gerencia Regional de Salud-GERESA

CONCENTRACIÓN DE IPRESS

La relación población-IPRESS determina la capacidad de respuesta local. Un distrito con mayor densidad de establecimientos de primer nivel (I-1 a I-4) garantiza una atención temprana, funcionando como un **anillo de contención** que evita el colapso de hospitales de mayor complejidad durante las emergencias por bajas temperaturas.

Por el contrario, la escasez de IPRESS en relación al número de habitantes eleva la vulnerabilidad distrital. En estos escenarios, la falta de



puntos de atención inicial impide el diagnóstico precoz y la prevención, saturando los servicios especializados y aumentando el riesgo de desastre sanitario ante el incremento de daños a la salud.

COBERTURAS DE INMUNIZACIONES CONTRA NEUMOCOCO E INFLUENZA EN POBLACIÓN < DE 5 AÑOS Y > DE 60 AÑOS.

La inmunización constituye una de las intervenciones de salud pública más beneficiosa y de mayor impacto, al reducir drásticamente la incidencia de enfermedades infecciosas, prevenir discapacidades y mortalidad prematura, generando beneficios sociales y económicos sostenibles, la vacunación contra el Neumococo y la Influenza durante el periodo de bajas temperaturas es una acción estratégica de carácter trascendental; su oportunidad mitiga el riesgo de neumonías y complicaciones por Infecciones Respiratorias Agudas (IRAs), disminuyendo significativamente la presión sobre los servicios hospitalarios. Por tanto, asegurar la protección de la población vulnerable, fortalece la resiliencia sanitaria de la región ante los desafíos climáticos estacionales, garantizando el derecho a la salud en las zonas con mayor exposición al friaje y las heladas.

La neumonía por neumococo es una infección pulmonar común pero potencialmente grave causada por la bacteria *Streptococcus pneumoniae*, la vacunación es una herramienta eficaz para prevenir esta enfermedad, especialmente en los grupos de mayor riesgo.

Gráfico N° 03: Cobertura de niños de 1 año protegidos contra el Neumococo Región Cusco 2019 – 2025



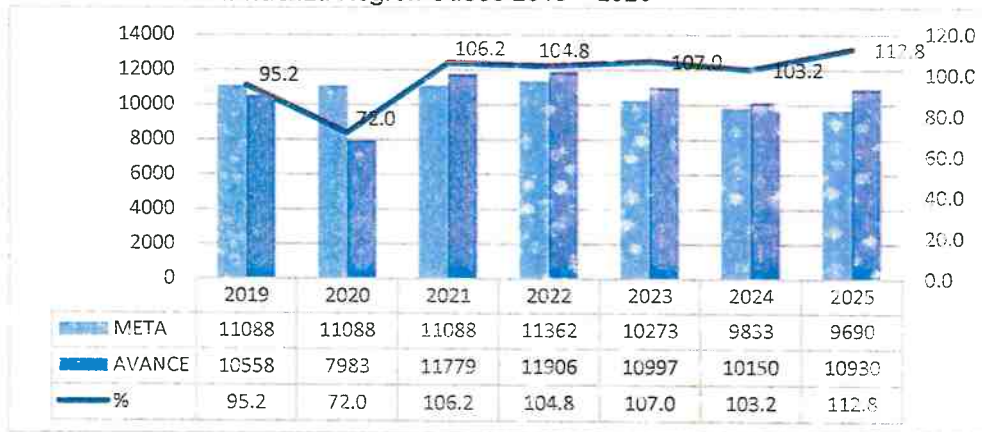
Fuente: Reporte operacional HISMINSÁ 2025

Del Gráfico 03, se muestra las coberturas de vacunación de niños y niñas de 1 año protegidos contra el Neumococo durante los últimos 7 años, se evidencia que las coberturas van en incremento lento pero ascendente desde el año 2022 al 2025 donde se culmina con 89.8% de cobertura (igualando a los resultados del 2019).



La influenza es una vacuna que otorga inmunidad contra los serotipos prevalentes de la influenza según su circulación estacional (las cepas varían cada año de acuerdo a las recomendaciones de la OMS). El menor de 1 año requiere 2 dosis de la vacuna para estar protegido.

Gráfico N° 04: Cobertura de niños menores de 1 año protegidos contra la Influenza Región Cusco 2019 – 2025

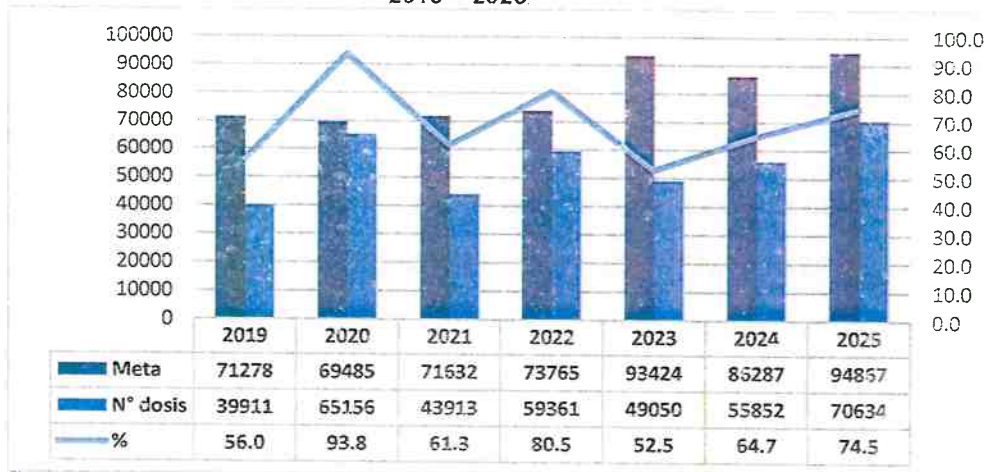


Fuente: Gerencia Regional de Salud-GERESA Cusco abril 2025

El Gráfico 4, revela la tendencia de las coberturas de vacunación contra la influenza en niños menores de un año en la región muestra una recuperación notable tras la crisis sanitaria de 2020, a partir de 2021, la región ha logrado sostener coberturas superiores al 100%, alcanzando un pico de 112.8% en el 2025.

La vacuna contra la influenza es vital para proteger la salud y el bienestar de los adultos mayores, reduce el riesgo de enfermarse, así como las complicaciones graves, hospitalización y muerte, sobre todo en la población adulto mayor.

Gráfico N° 05: Cobertura de adultos mayores contra la Influenza Región Cusco 2019 – 2025

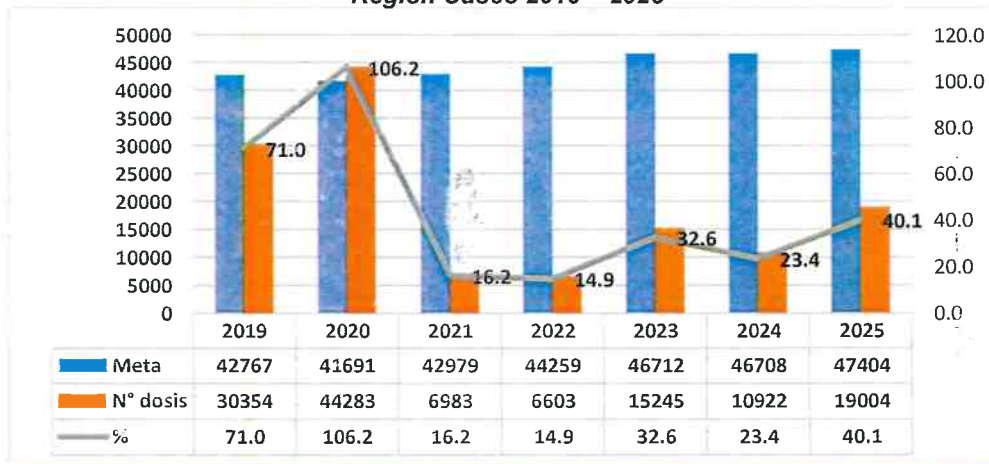


Fuente: Gerencia Regional de Salud-GERESA Cusco abril 2025



Del Gráfico 5, tendencia de la vacunación contra la Influenza en adultos mayores (2019-2025) muestra un comportamiento altamente oscilante irregular, a diferencia de otros grupos etarios, la meta poblacional para adultos mayores ha experimentado un crecimiento considerable, aumentando de 71,278 en 2019 a 94,867 en 2025, lo que ha dificultado mantener niveles de cobertura estables, registrando caídas críticas como el 52.5% en 2023. Para el cierre de 2025, se observa una recuperación con el 74.5% de cobertura. (70,634 dosis aplicadas).

Gráfico N° 06: Cobertura de adultos mayores contra el Neumococo Región Cusco 2019 – 2025



Fuente: Gerencia Regional de Salud-GERESA Cusco abril 2025

El Gráfico 06, muestra una situación crítica en la cobertura de vacunación contra el neumococo en adultos mayores de la región (2019-2025) presenta un comportamiento irregular en su tendencia de 106.2% en 2020 (Pandemia), desciende a un 15% entre 2021 y 2022 y se mantiene en coberturas por debajo del 50% al término del año 2025. A pesar de que la meta poblacional ha crecido sostenidamente hasta los 47,404 adultos mayores en 2025, el avance real muestra una recuperación lenta e insuficiente del 40.1% (19,004 dosis). No obstante, es necesario precisar que la protección efectiva de este grupo etario se refleja en la **cobertura acumulada**, la cual alcanza un **82% en la región Cusco**; este indicador demuestra que, si bien la captación anual de nuevos vacunados enfrenta desafíos de sensibilización fuera de periodos de crisis, la gran mayoría de la población adulta mayor ya cuenta con el esquema de protección basal.

HOSPITALIZACIONES REGISTRADAS EN AÑO 2025

El impacto sanitario de los virus respiratorios depende de la capacidad resolutoria del sistema de salud para manejar casos Infecciones Respiratorias Agudas Graves. En la región, la capacidad se ve limitada por la alta ocupación hospitalaria, conforme a la siguiente tabla.



Tabla N° 04: Ocupación de camas de hospitalización, cuidados intensivos (UCI) y cuidados intermedios (UCIN) año 2025.

REGIÓN	Total Hosp Adultos	Hosp Adultos ocupadas	% Ocupación (Adultos)	Total Hosp Pediátrica	Hosp Pediátrica ocupadas	% Ocupación (Ped.)	Total Hosp Neonatal	Hosp Neonatal ocupadas	% Ocupación (Neo.)
CUSCO	487	347	71%	52	27	52%	11	3	27%
REGIÓN	Total UCI Adulto	UCI Adultos ocupadas	% Ocupación Camas UCI Adultos	Total UCI Pediátricas	UCI Pediátricas ocupadas	% Ocupación UCI Ped.	Total UCI Neonatal	UCI Neonatal ocupadas	% Ocupación UCI Neo
CUSCO	18	18	100%	2	1	50%	18	18	100%
REGIÓN	Total UCIN Adulto	UCIN Adultos ocupadas	% Ocupación (Adultos)	Total UCIN Pediátrico	UCIN Ped ocupadas	% Ocupación (Ped.)	Total UCIN Neonatal	UCIN Neoc. ocupadas	% Ocupación (Neo.)
CUSCO	12	12	100%	0	0	-	35	28	80%

Fuente: DGOS - RENOXI-CAMAS al 23.12.2025. PLAN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y RESPUESTA FRENTE A INFLUENZA Y OTROS VIRUS

De Tabla 04:

Hospitalización General: Cusco presenta una ocupación del 71% en camas para adultos (347 ocupadas de 487). En las áreas pediátricas y neonatales, la ocupación es del 52% y 27% respectivamente.

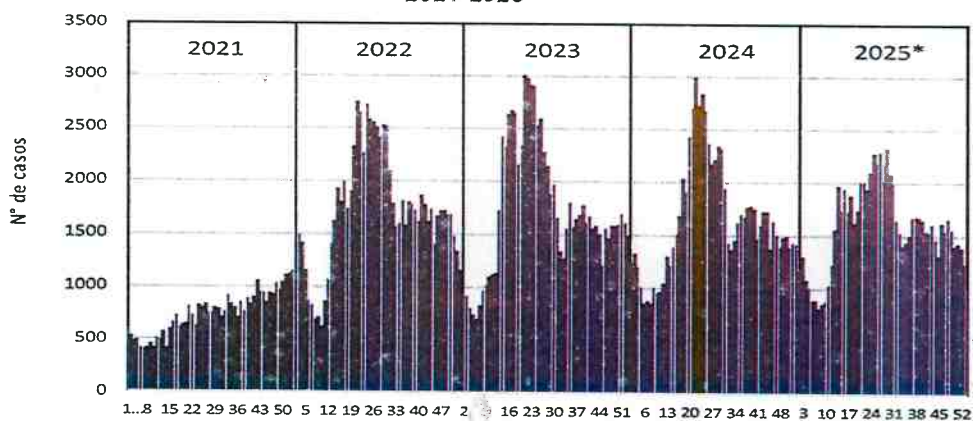
En Cuidados Críticos (UCI): La situación alcanzó un 100% de ocupación tanto en UCI Adultos (18 camas) como en UCI Neonatal (18 camas), lo que anula la capacidad de respuesta ante incrementos estacionales de IRAG.

En Cuidados Intermedios (UCIN): Se mantiene una saturación total (100%) en adultos y un elevado 80% en el área neonatal.

Esta saturación de recursos en Cusco confirma que la región opera al límite de su capacidad operativa, lo que dificulta la absorción de nuevos casos graves durante picos de circulación viral de influenza o VSR.

**c) FACTOR DE EXPOSICIÓN- DAÑOS A LA SALUD
SITUACION ACTUAL DE IRAS EN MENORES DE 5 AÑOS**

Gráfico N°7: Tendencia de IRA No Neumonía en menores de 5 años, región Cusco 2021-2025

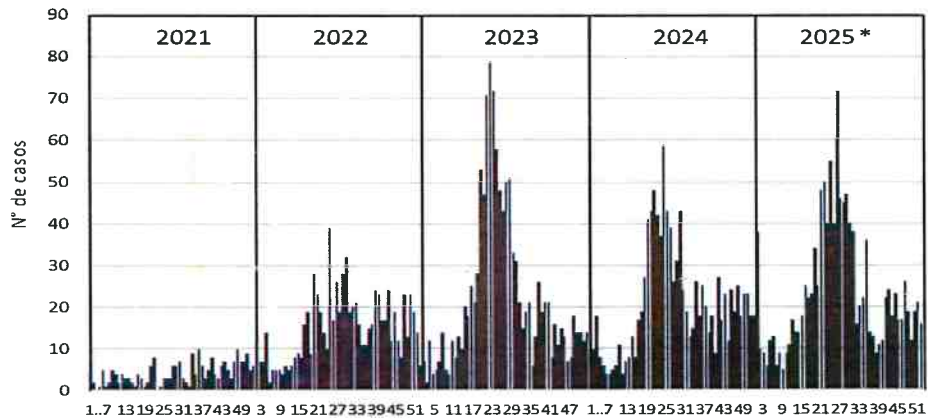


Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica-GERESA Cusco



Del Gráfico 7, muestra el comportamiento de las infecciones respiratorias agudas no clasificadas como neumonía en los últimos 5 años, observándose un incremento en la notificación post pandemia, con un pico máximo en la temporada de bajas temperaturas del año 2023 y 2024 llegando a los 3000 casos por semana; la tendencia en el año 2025 no ha superado lo reportado en los 3 últimos años.

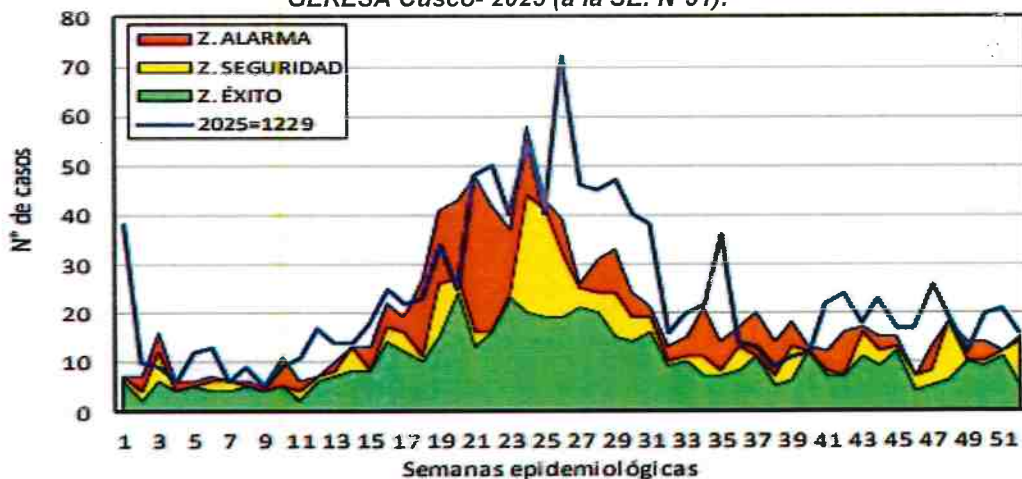
Gráfico N° 08: Tendencia de Neumonía en < de 5 AÑOS, región Cusco 2021-2025



Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica-GERESA Cusco

Del Gráfico 8, Durante el año 2025, el comportamiento de la neumonía en menores de 5 años tuvo una tendencia de incremento en las semanas de baja temperatura, superando los casos reportados el año 2024, lo que refleja que dificultades en la capacidad operativa para el manejo de las IRA no neumonía, que tuvo una tendencia a disminución.

Gráfico N° 09: Canal endémico de neumonías, menores de 5 años, GERESA Cusco- 2025 (a la SE: N°51).



Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica-GERESA Cusco



Del Gráfico 9, el canal endémico de neumonías en menores de 5 años muestra que durante el año 2025 los casos de neumonía superaron la tendencia esperada, encontrándonos entre zona de alarma y epidemia de manera permanente, con incremento en la temporada de bajas temperaturas.

Tabla N° 5: Infecciones Respiratorias Agudas, neumonías y fallecidos en menores de 5 años por provincias- GERESA Cusco-2023-2025.

PROVINCIA	CASOS IRAS (IRAS NO NEUMONIAS)					TOTAL NEUMONIAS (N+NG+EMG)						% NEUMONIAS DEL TOTAL IRAS			FALLECIDOS POR NEUMONIAS																
	2023*	I.A.X 1000	2024*	I.A.X 1000	2025*	I.A.X 1000	2023*	2024*	2025*	2023*	2024*	2025*	2023*	2024*	2025*	2023*			2024*			2025*									
																	INT HOSP	EXT HOSP	TOTAL	T.L. (%)	INT HOSP	EXT HOSP	TOTAL	T.L. (%)	INT HOSP	EXT HOSP	TOTAL	T.L. (%)			
ACOMAYO	1692	1115.4	1659	1090.0	1342	874.8	23	6	10	2		6	1.3	0.4	0.7														2	2	33.3
ANTA	3704	758.2	3111	671.1	2660	583.5	21	21	26		2	3	0.6	0.7	1.0	1	1		1	1		1	50								
CALCA	4966	858.1	5047	914.3	4682	883.9	51	40	38	14	12	8	1.0	0.8	0.8	1	1	7.1						1	1				1	12.5	
CANAS	1929	818.8	2213	991.0	2009	941.0	17	10	14	13	7	10	0.9	0.4	0.7	1	1	7.7													
CANCHIS	5612	732.4	5562	758.1	5488	799.9	121	138	143	73	94	73	2.1	2.4	2.5	1	1	1.4		1	1	1									
CHUMBIVILCAS	5865	943.1	6595	1071.8	6701	1114.2	57	38	44	37	21	29	1.0	0.6	0.7	1	3	4	10.8								1	1	3.4		
CUSCO	28415	744.7	24895	714.2	23755	712.9	633	580	789	21	29	29	2.2	2.3	3.2					2		2	7	3				3	10.3		
ESPINAR	4481	844.4	4876	951.6	4275	845.2	44	58	53	2	1	14	1.0	1.2	1.2	1	1	50.0						1	1			1	7		
LA CONVENCION	18810	1051.0	17398	994.4	18849	1090.2	252	236	198	32	66	49	1.3	1.3	1.0	1	9	10	31.3	2	2	4	6	2	1	3			6.1		
PARURO	1264	654.2	1385	686.3	1362	683.0	15	11	36	1	2	1	1.2	0.8	2.6	1	1	100.0		2	2	100									
PAUCARTAMBO	3584	795.2	3303	782.5	2896	675.8	66	69	53	11	7	7	1.8	2.0	1.8	1	1	9.1		1	1	14				1	1	14			
QUISPICANCHI	6683	751.3	6884	797.0	6127	721.9	84	119	64	19	22	7	1.2	1.7	1.0	4	4	21.1	1	1	2	9				1	1	14			
URUBAMBA	3478	652.0	3395	656.2	3094	613.5	26	21	23	2	2	9	0.7	0.6	0.7																
TOTAL	90483	819.2	86323	822.7	83240	817.1	1410	1347	1491	227	265	245	1.5	1.5	1.8	6	19	25	11.0	6	7	13	4.9	9	4	41	5.3				

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica-GERESA Cusco

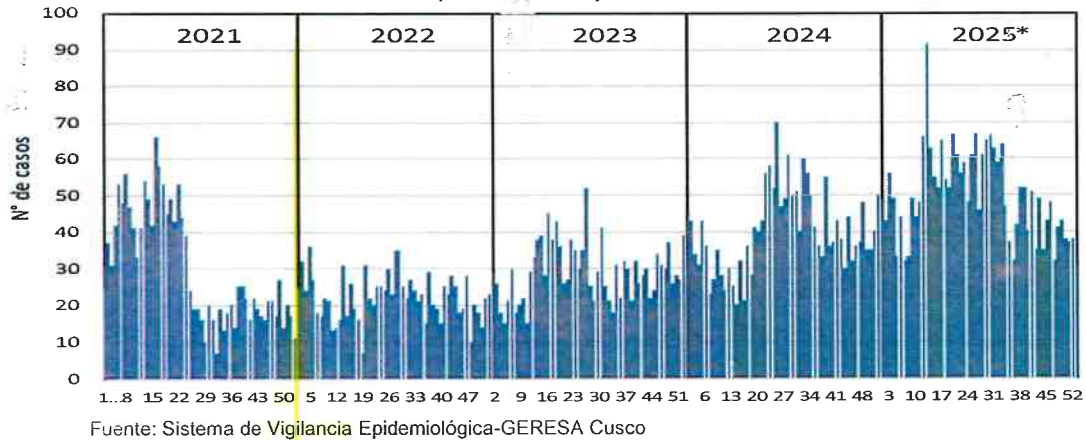
De la Tabla 5, durante el año 2025, la Tasa de Incidencia Acumulada de las IRA no Neumonía, fue de 817.1 x 1,000 niños menores de 5 años, los casos tuvieron una variabilidad negativa de - 3.7% respecto al año 2024, sin embargo, la variabilidad de casos de neumonía es 7.7% más respecto al mismo año, observándose también un incremento de 0.4 puntos en la tasa de letalidad. La provincia con mayor riesgo para la presencia de IRA es Chumbivilcas, seguido por La Convención, la mayor letalidad se ha presentado en Acomayo, seguido por Quispicanchi y Paucartambo.



SITUACIÓN ACTUAL DE NEUMONIAS EN PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAMS.)

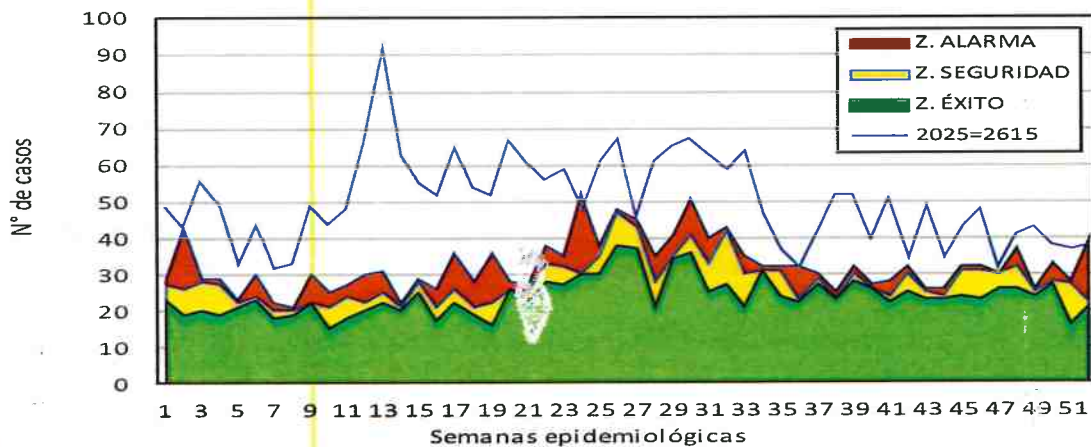
La situación de IRAs y neumonías tanto en morbilidad, mortalidad y letalidad van en incremento en los últimos años, y con incremento ligero durante el periodo de bajas temperaturas, conforme nos representa en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 10: Tendencia de Neumonías en adultos mayores, región Cusco 2021 – 2025 (a la SE: N°52).



Del Gráfico 10, en los últimos 4 años, la tendencia de las neumonías en adultos mayores es ascendente, para el año 2025 se ha reportado el mayor número de casos por semana.

Gráfico N° 11: Canal endémico de Neumonías en mayores de 60 años Región Cusco (a la SE: N°51).



Del Gráfico 11, el canal endémico nos muestra que durante el año 2025 el comportamiento de la neumonía en mayores de 60 años ha superado la tendencia esperada encontrándose en zona de epidemia durante todas las semanas epidemiológicas.



Tabla N° 06: Neumonías y Defunciones en mayores de 60 años, según provincias región Cusco 2023-2025

PROVINCIA	NEUMONÍAS EN MAYORES DE 60 AÑOS (*HASTA LA SE.53)						DEFUNCIONES (*HASTA LA SE.53)		
	2023*		2024*		2025*		2023*	2024*	2025*
	CASOS	I.A X 1000	CASOS	I.A X 1000	CASOS	I.A X 1000	DEF	DEF	DEF
ACOMAYO	34	10.6	43	12.7	46	13.0	13	10	14
ANTA	35	3.9	110	11.7	102	10.5	4	5	5
CALCA	62	7.1	111	12.7	173	19.6	19	18	17
CANAS	25	5.3	24	5.0	37	7.6	6	8	11
CANCHIS	107	8.1	115	8.6	187	13.8	22	11	21
CHUMBIVILCAS	87	9.4	144	15.2	130	13.4	7	20	9
CUSCO	825	14.8	1027	18.1	1236	21.2	65	66	59
ESPINAR	20	3.0	53	7.9	79	11.5	1	5	4
LA CONVENCION	123	7.0	155	8.6	285	15.4	17	17	25
PARURO	18	4.5	22	5.4	31	7.4	6	5	8
PAUCARTAMBO	35	7.7	48	10.3	64	13.3	10	21	14
QUISPICANCHI	93	8.6	171	15.8	161	14.7	24	35	40
URUBAMBA	52	6.3	68	8.3	115	13.9	2	2	7
TOTAL	1516	9.7	2091	13.2	2646	16.3	196	223	234

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica-GERESA Cusco

De la *Tabla 6*, durante el año 2025, a nivel regional, la Tasa de Incidencia Acumulada de neumonía en adultos mayores fue mayor respecto a los dos años anteriores, llegando a 16.3 casos x 1,000 adultos mayores, la variabilidad de casos fue de 126% que el año 2024 y 170% que el año 2023. La provincia de mayor riesgo es Cusco seguido por Calca.

La Tasa de Letalidad regional fue de 8.8%, la provincia con mayor riesgo de letalidad es Acomayo con 30.4%

5.1.3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

El escenario de riesgo se sustenta en la caracterización del peligro mediante los datos y/o registros históricos de la ocurrencia del fenómeno a estudiar, como magnitud, intensidad, recurrencia, etc. Asimismo, la vulnerabilidad de los elementos expuestos, la información estadística de los daños a la salud, así como el análisis de la infraestructura de los EESS, entre otros, lo cual permite elaborar el escenario probable en el Sector Salud ante la temporada de bajas temperaturas y sus posibles consecuencias.

Un escenario de riesgo no es una predicción de un pronóstico específico por sí mismo; es una plausible descripción de lo que puede ocurrir. Por lo cual, los escenarios describen eventos, tendencias y su evolución misma, lo que ayuda a indicar recomendaciones en relación a las medidas a



adoptar en prevención y/o reducción del riesgo.⁶ Es importante precisar que el riesgo está fundamentado en la ecuación adaptada de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), mediante la cual se expresa que el riesgo está en función F(x) del peligro y la vulnerabilidad, como se muestra a continuación:

$$R_{ie} | t = f(P_i, V_e) | t$$

Donde:

R= Riesgo

F= En Función

P= Peligro con la intensidad mayor o igual a i durante un período de exposición t

V_e= Vulnerabilidad de un elemento expuesto

Por otro lado, el escenario de riesgo ante la temporada de bajas temperaturas a escala nacional ayudará a identificar zonas con mayor nivel de riesgo en las cuales, el MIMSA deberá priorizar sus intervenciones.

En ese sentido, el CENEPRED haciendo uso de la información disponible del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, determinó el nivel de susceptibilidad a nivel distrital, de acuerdo a los siguientes parámetros

Tabla N° 07: Parámetros para la evaluación del nivel de susceptibilidad.

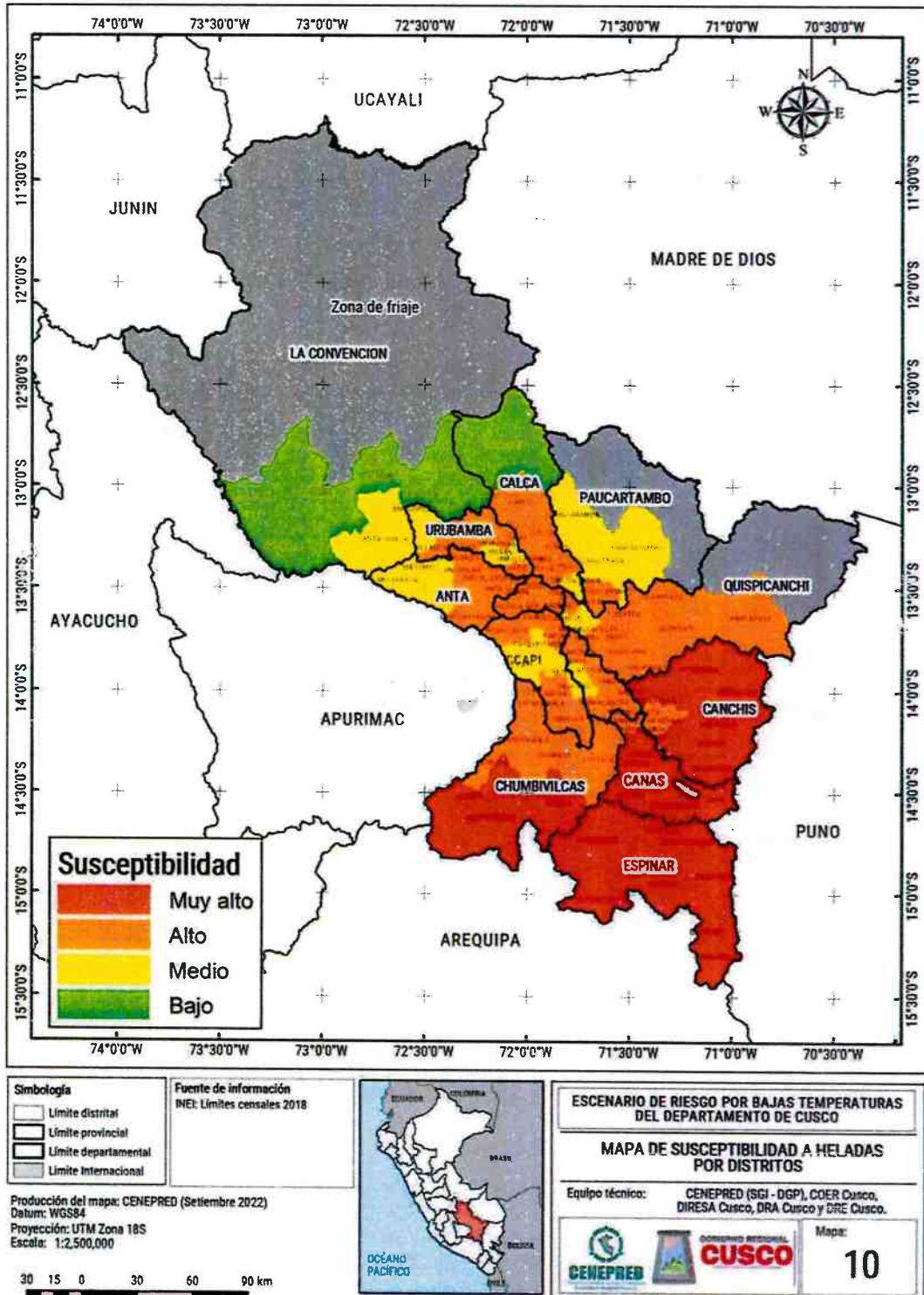
COMPONENTE		PARÁMETRO DE EVALUACIÓN SEGÚN REGIÓN NATURAL	FUENTE DE VERIFICACIÓN*
PELIGRO	Heladas y friajes	Para la región de la sierra se hizo uso de: <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de heladas en el territorio peruano, correspondiente al mes de julio. 1984 al 2009. • Temperatura mínima del percentil 10 en el territorio peruano, correspondiente al mes de julio. 1981 al 2010. 	CENEPRED/ SENAMHI.
		Para la región de la selva se hizo uso de: <ul style="list-style-type: none"> • Temperatura mínima del percentil 5 en el territorio peruano, correspondiente a los meses de mayo a junio. 1971 al 2000. 	
		Para la región de la costa se hizo uso del: <ul style="list-style-type: none"> • Gradiente entre la temperatura mínima normal en condiciones normales y la temperatura mínima severa (Percentil 10) 	

Elaborado por CENEPRED en base a la información proporcionada por el SENAMHI.

A continuación, se presenta el mapa de susceptibilidad a nivel distrital, Región Cusco:

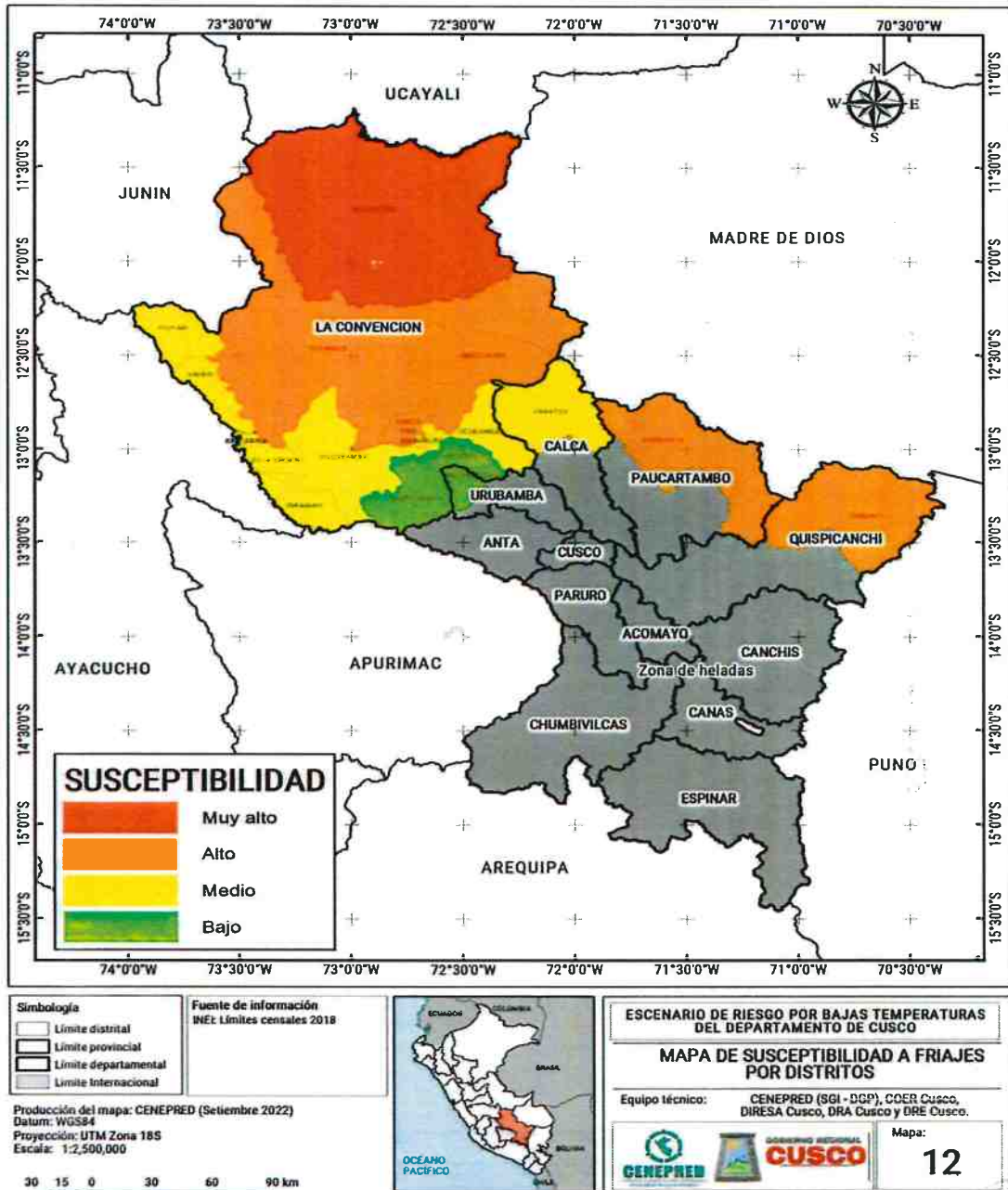


Figura N° 04: Mapa de susceptibilidad a Heladas por distritos Región Cusco.



Fuente -CENEPRED

Figura N° 05: Mapa de Susceptibilidad a Friaje por distritos Región Cusco.



Fuente -CENEPRED

Habiendo identificado y superpuesto los valores del peligro y las vulnerabilidades, se identificó el nivel riesgo, para el sector Salud, ante la temporada de bajas temperaturas y con el fin de brindar una adecuada y oportuna toma de decisiones, así como la implementación actividades, el MINSA y el INS, han realizado la priorización de los departamentos considerando la cantidad de distritos de Alto y muy Alto riesgo, conforme a la siguiente tabla:

Tabla N° 08: Parámetros para la evaluación del nivel de vulnerabilidad en salud.

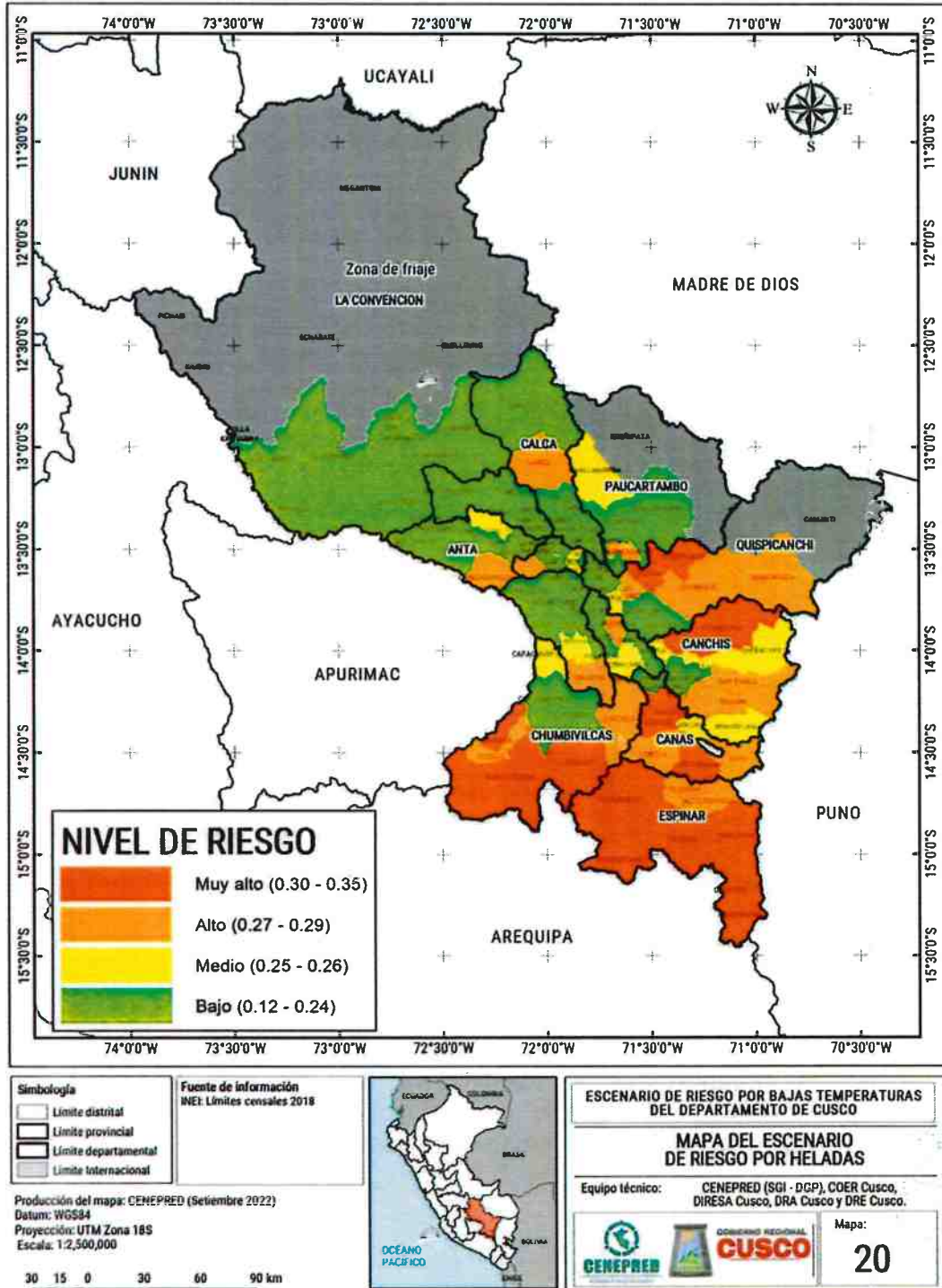
COMPONENTE	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN		FUENTE DE VERIFICACIÓN
	FRAGILIDAD	Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	Población con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI).
Anemia		Porcentaje de anemia en la población infantil de 6 a 35 meses de edad.	CENAN – INS (2017).
Desnutrición crónica infantil		Porcentaje de desnutrición crónica infantil (Indicador Talla/Edad) en población de 0 a 59 meses de edad.	CENAN – INS (2016 y 2017).
RESILENCIA	Concentración de EESS	Concentración de EESS en relación a la población, a nivel distrital. (Los distritos con mayor vulnerabilidad frente a un desastre, son aquellos que presentan una menor cantidad de EESS en relación a la población del distrito, con respecto a otros distritos con un mayor número de EESS. Este parámetro influye en la oportunidad de atención en salud)	RENIPRESS (mayo 2018).
	Capacidad resolutiva de los EESS	EESS de mayor capacidad resolutiva, a nivel distrital. (Los distritos con menor vulnerabilidad frente a un desastre, son aquellos con EESS cuya mayor categoría a nivel distrital, es superior a la mayor categoría de los EESS de otros distritos).	RENIPRESS (mayo 2018).
	Inmunizaciones	Coberturas de inmunizaciones contra neumococo e influenza en población < de 5 años y > de 60 años.	DMUNI – MINSA (2014 - 2018).
DAÑOS A LA SALUD	Datos epidemiológicos	Tasa de incidencia de neumonía en < de 5 años y > de 60 años x 10,000; SE 16-39.	CDC (2017 y 2018)
		Tasa de mortalidad por neumonía en < de 5 años y > de 60 años x 100,000; SE 16-39.	
		Tasa de letalidad por neumonía en < de 5 años y > de 60 años; SE 16-39.	

Elaborado por el equipo técnico de la DIGERD - MINSA.

En ese sentido, habiendo identificado la amenaza y las vulnerabilidades, se identificó el nivel de riesgo en salud ante la temporada de bajas temperaturas, a nivel distrital, lo cual se detalla en las siguientes figuras (mapas de riesgo).

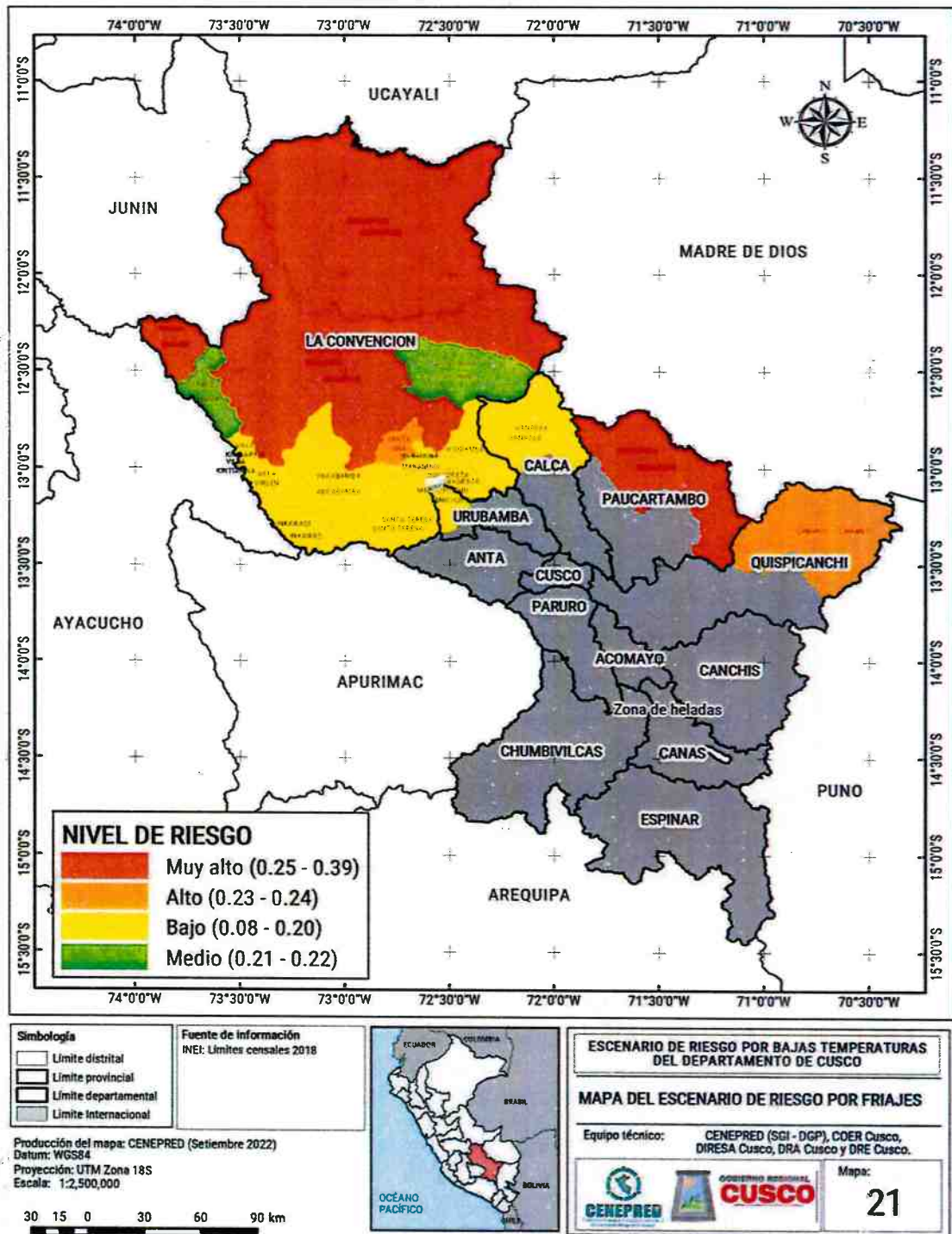


Figura N° 06: Mapa de Escenario de Riesgo para bajas temperaturas por HELADAS según distritos – Región Cusco.



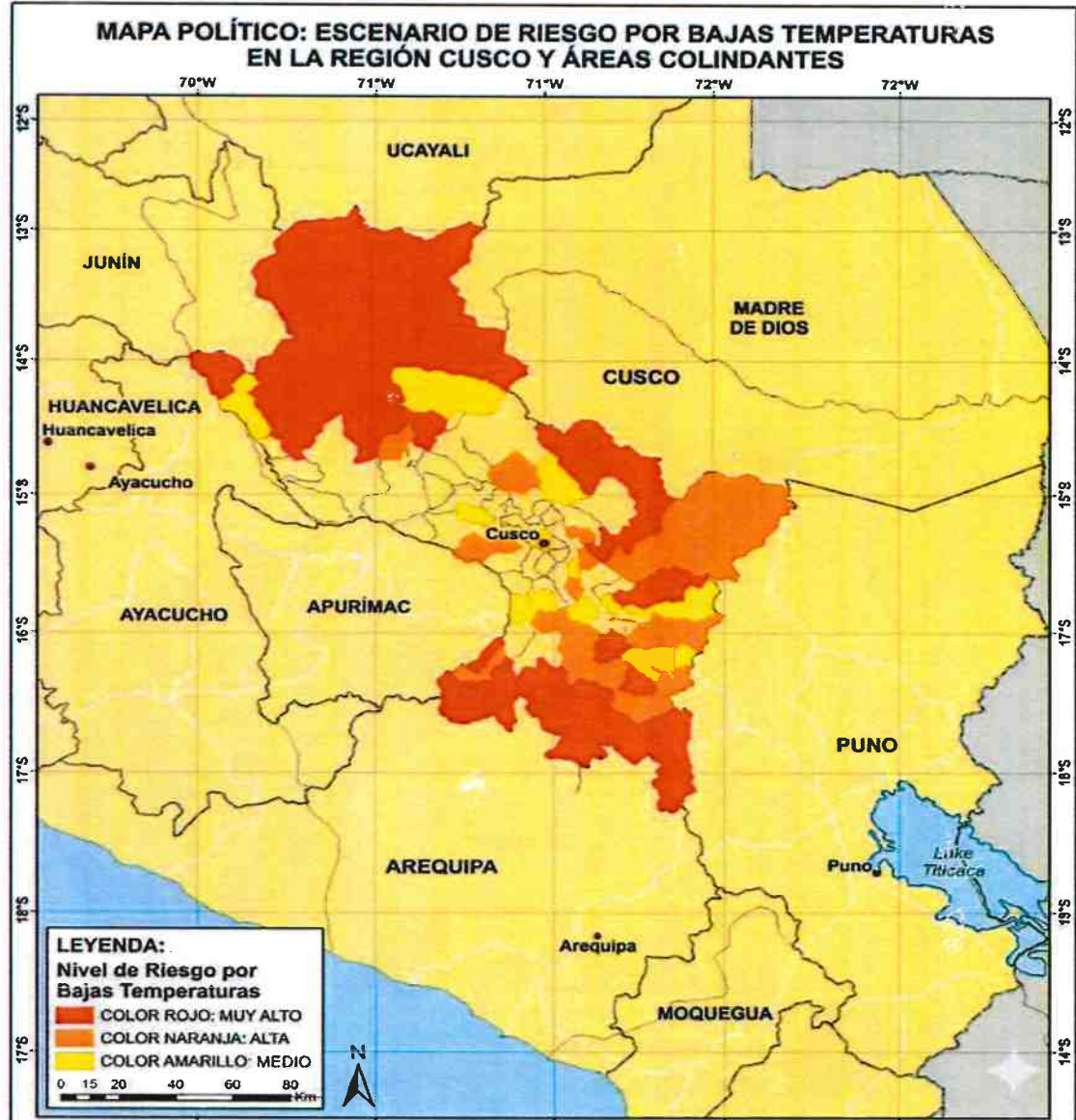
Fuente: CENEPRD- COER Cusco

Figura N° 07: Mapa de Escenario de Riesgo para bajas temperaturas por FRIAJES según distritos – Región Cusco.



Fuente: CENEPRED- COER Cusco

Figura N° 08: Mapa de escenario de riesgo por bajas temperaturas Región Cusco 2026.



5.1.4. PRIORIZACION REGIONAL EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS

Con el objetivo de garantizar la adecuada y oportuna toma de decisiones, así como la implementación de acciones ante la temporada de bajas temperaturas, el MINSA, con la participación de un equipo multidisciplinario, integrado por especialistas en gestión del riesgo de desastres, profesionales de la salud, entre otros, ha realizado la priorización a nivel regional, teniendo en cuenta la vulnerabilidad cualitativa y el nivel de peligro, según el escenario de riesgo en salud.



Criterios de priorización:

Se consideraron cuatro variables para determinar la priorización:

1. Proporción de distritos identificados como de muy alto riesgo ante las bajas temperaturas, en relación al total de distritos con los que cuenta el departamento.
2. Proporción de población expuesta de los distritos identificados como de alto riesgo ante las bajas temperaturas, en relación a la población total del departamento.
3. Distritos con más de 01 defunción por neumonía en < 5 años y en > 60 años.
4. Número de establecimientos de salud del I nivel de atención con > de 01 defunción por neumonía en < 5 años y en > 60 años.

Tabla N° 09: Análisis del nivel de riesgo por región y puntajes finales para la priorización regional frente a la temporada de bajas temperaturas 2025.

DEPARTAMENTO	N° distritos DE MUY ALTO RIESGO PRIORIZADOS	N° DISTRITOS DE ALTO RIESGO PRIORIZADOS	Distritos con >01 defunción	N° defunciones EESS I nivel con >1 defunción	Puntaje cualitativo
CUSCO	78	24	19	21	142
PUNO	85	19	19	8	131
JUNIN	40	44	13	3	100
LIMA	23	42	6		71
AYACUCHO	28	37			65
HUANCAVELICA	28	24	6	2	60
HUANUCO	14	43			57
ANCASH	17	38			55
AREQUIPA	40	14			54
UCAYALI	10	6	17	18	51
LORETO	7	20	13	4	44
APURIMAC	14	24			38
SAN MARTIN	0	34			34
PIURA	8	2	6	6	22
PASCO	13	8			21
ICA	19	2			21
AMAZONAS	0	2	12		14
CAJAMARCA	0	8	2	2	12
MADRE DE DIOS	11	0			11
LA LIBERTAD	7	4			11
MOQUEGUA	5	5			10
TACNA	2	7			9
LAMBAYEQUE	7	1			8
CALLAO	0	0	3		3
TUMBES	0				0

Fuente: CENEPRED

De la Tabla 9, Frente al pronóstico de temperaturas mínimas previsto para los meses de junio a agosto de 2022, se estima un total de 8,897 centros poblados expuestos a riesgo muy alto por las bajas temperaturas, distribuidos en 13 departamentos a nivel nacional, que comprenden 633,125 habitantes; 192,229 viviendas; 404 establecimientos de salud; 2,412 instituciones educativas y 434,848 hectáreas de superficie agrícola, tal como se muestra en la Tabla 11.



Tabla N° 10: Elementos expuestos a riesgo muy alto por descensos de temperaturas, según departamentos.

Nivel de riesgo:		Muy alto						
Departamento	Cantidad CCPP	Población			Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas	Superficie agrícola (Ha)
		Total	Menor a 5 años	60 años a más				
TOTAL	8,897	633,125	60,222	69,600	192,229	404	2,412	434,849
ANCASH	2	6	0	1	3	0	0	2
APURIMAC	22	629	58	89	228	4	11	50
AREQUIPA	1,952	49,967	4,757	7,792	15,985	58	276	40,134
AYACUCHO	1,056	52,358	4,966	8,310	15,386	60	446	60,349
CUSCO	1,361	27,143	2,638	3,843	9,006	9	128	21,588
HUANCAVELICA	418	2,725	269	490	1,099	11	32	26
HUANUCO	1	1,140	0	10	0	0	0	0
JUNIN	40	138	11	17	59	2	1	4
LIMA	28	266	6	34	76	0	6	1
MOQUEGUA	563	18,136	1,187	3,714	6,963	37	157	14,242
PASCO	7	25	7	4	10	0	0	1
PUNO	3,086	463,205	45,165	42,474	137,699	191	1,235	284,618
TACNA	361	17,387	1,158	2,822	5,715	32	120	13,885

Fuente: CENEPRED

De la Tabla 10, en base a los resultados de los puntajes obtenidos se ha identificado el orden priorizado siguiente:

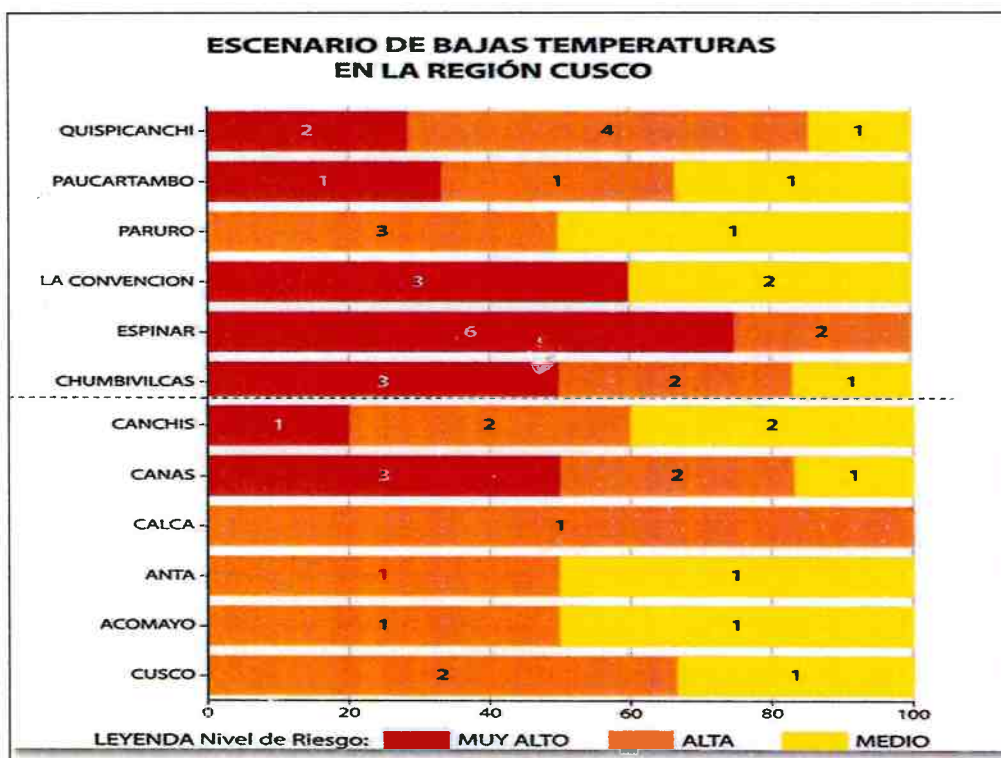
Tabla N° 11: Orden de priorización de las regiones frente a la temporada de Bajas Temperaturas 2026.

DEPARTAMENTOS			
1	PUNO	14	PASCO
2	CUSCO	15	LAMBAYEQUE
3	JUNIN	16	PIURA
4	AREQUIPA	17	UCAYALI
5	LIMA	18	TACNA
6	ANCASH	19	MOQUEGUA
7	AYACUCHO	20	AMAZONAS
8	HUANCAVELICA	21	MADRE DE DIOS
9	HUANUCO	22	LA LIBERTAD
10	APURIMAC	23	CAJAMARCA
11	LORETO	24	CALLAO
12	ICA	25	TUMBES
13	SAN MARTIN		

Fuente: CENEPRED



Imagen N° 01: Escenario de Bajas Temperaturas en la Región Cusco.



Fuente: CENEPRED

5.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

5.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE.

El Grupo de Trabajo, se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la Gestión del Riesgo de Desastre, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene constituido su GTGR con RGR N° 283-2023-GR CUSCO/GERESA cuya función principal es gestionar los riesgos de la salud en la Región.

5.2.2. SISTEMA DE COMANDO SALUD.

El Ministerio de Salud acogerá la organización del Sistema de Comando de Incidentes, que se adaptará a las funciones críticas del sector el cual debe activarse en situación de emergencia o desastre, siendo su principal fortaleza la organización funcional, para ello se debe disponer herramientas (información, formatos, planes y mapas) con el objetivo de facilitar la toma de decisiones, la Gerencia Regional de Salud Cusco, estará pendiente de dicha organización para adaptar al ámbito de la Región de Salud Cusco en post de brindar una respuesta oportuna, adecuada a las emergencias en el presente periodo de lluvias.



5.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

5.3.1. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD

Son las intervenciones específicas que se realizan, teniendo en cuenta el escenario definido y en un tiempo prudencial para ejecutarlas, con el objetivo de reducir los posibles daños en salud a la población y garantizar la continuidad del funcionamiento de las IPRESS.

El procedimiento de preparación incluye:

- Actividades de capacitación para promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales y técnicas.
- Suministros adecuados de medicamentos, equipamiento, insumos y materiales que se requieran para la respuesta ante un evento adverso, emergencia o desastre, de acuerdo al escenario definido.

Fortalecimiento de la seguridad estructural, no estructural y funcional de las IPRESS.

5.3.2. PROCEDIMIENTO DE ALERTA.

Según la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres", existen tres tipos de alerta.

Alerta Verde: Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Amarrilla: Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Roja: Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo

5.3.3. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN.

Son acciones que debe desarrollar la Gerencia Regional de Salud en coordinación con el Ministerio de Salud, otras entidades locales para lograr la participación interinstitucional y la provisión de servicios de salud; la ejecución de actividades de alerta, movilización y respuesta, frente a emergencias o desastres por efectos de las Bajas Temperaturas.

5.3.4. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA.

Comprende a las acciones y actividades que se ejecutaran frente a emergencias o desastres por efectos de las Bajas Temperaturas, como actividades del proceso de respuesta.



5.3.5. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS.

Son conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de salud en las zonas afectadas por efectos de las Bajas Temperaturas.

5.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

La Gerencia Regional de Salud Cusco ha establecido su Plan en el marco del Plan Operativo Institucional, considerando a su vez las líneas de acción del Plan de contingencia ante los efectos de las Bajas Temperaturas en los procesos de preparación y respuesta.

5.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Las actividades y tareas a realizar por las Direcciones y oficinas de la Gerencia Regional de Salud Cusco, involucradas en el presente Plan, se encuentran articuladas con los objetivos, así como, a los procesos de la gestión del Riesgo de Desastres establecidos para planes de contingencia.

El presupuesto total para el desarrollo de las actividades y tareas identificadas en el "Plan de Ante los Efectos de las Bajas temperaturas", del año fiscal 2026, asciende a un total de S/110,487.00 soles que son asumidos con presupuestos regulares según de las diferentes Direcciones y/o Oficinas según el Plan Operativo Institucional.

Cabe resaltar que el mayor presupuesto para hacerse efectivo el presente plan hasta el nivel operativo está en lo siguiente:

- Medicamentos
- Personal de Salud
- Vacunas
- Otros

5.6. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo tiene la finalidad de realizar, en forma oportuna, las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados ante la temporada de bajas temperaturas, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

Asimismo, la DPCED será la responsable de realizar el monitoreo y evaluación de la implementación de las actividades establecidas en el presente Plan. Para lo cual, realizará reuniones de monitoreo y solicitará a cada órgano desconcentrado, el informe de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de metas; a fin de consolidar dicha información.

5.7. RESPONSABILIDADES

El cumplimiento de las actividades y tareas, así como la implementación del presente Plan es de responsabilidad de cada Dirección y Oficina de la Gerencia Regional de Salud Cusco, según corresponda y en el marco de sus competencias.



MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES DEL PLAN ANTE LOS EFECTOS DE LAS BAJAS TEMPERATURAS DE LA GERESA CUSCO - 2026

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	Unidad de medida	META FÍSICA		META ANUAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTOR/ORGANIZACIÓN PRESUPUESTAL	META PRESUPUESTAL				RESPONSABLE			
			ITEMIZADO (unidades)	ITEMIZADO (unidades)						EFECTIVA (unidades)	EFECTIVA (unidades)	EFECTIVA (unidades)	EFECTIVA (unidades)		TOTAL PRESUPUESTADO (S/)		
1. Fortalecer la Vigilancia y Monitoreo de las actividades programadas para la preparación y atención de los desastres, emergencias y desastres por bajas temperaturas	Análisis y difusión semanal de la Situación Epidemiológica de IRAS Y Neumonías, priorizando las poblaciones vulnerables: Niños menores de 5 años y Personas de 60 y más años (PA65+) durante la Temporada de Bajas Temperaturas, a través del Boletín Epidemiológico por Temporada de Bajas Temperaturas - 2026	Boletín Epidemiológico 402 Bajo publicado	12	12	24	R.O	PPORDIT 1001	ACCIONES COMUNES	0043 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.21.2.99	0	0	0	EPIDEMIOLOGÍA		
	Monitoreo y supervisión remota a Redes y E.E.S.S. mediante llamadas telefónicas y plataformas virtuales, para fortalecer la vigilancia epidemiológica de IRAs y Neumonías durante la temporada de bajas temperaturas.	Red Intervenido	3	3	6	R.O	PPORDIT 1001	ACCIONES COMUNES	43 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.27.11.5	0	0	0			
	Realizar el monitoreo y supervisión presencial/virtual a las Redes y E.E.S.S. centinelas prioritizadas con el objetivo de fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica de Influenza y OVR	Red Intervenido	8	8	16	R.O	PPORDIT 1002	ACCIONES COMUNES	44 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.27.11.6	0	0	0			
	Realizar capacitaciones, asistencia técnica al personal de salud responsables de la vigilancia epidemiológica de IRAs e Influenza y OVRs personal de laboratorio, a fin de impulsar la adecuada obtención, conservación, transporte de muestras y el adecuado diagnóstico de enfermedades según cumplan los criterios clínicos relacionados con las bajas temperaturas.	Personal capacitado	1	1	2	R.O	PPORDIT 1005	ACCIONES COMUNES	47 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.21.22 23.27.11.5 23.2.7.11 99	5120	5120	10240			
	Realizar el análisis y difusión mensual de la información de vigilancia centinela de IRAs, Influenza y de otros virus respiratorios durante la temporada de bajas temperaturas.	Informe difundido	0	0	0	R.O	PPORDIT 1001	ACCIONES COMUNES	43 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	0	0	0			
	Monitoreo virtual a las Redes de Salud priorizadas sobre las acciones de preparación y respuesta realizadas ante la temporada de bajas temperaturas	Informe	1	0	1	0	0	ACCIONES COMUNES				0	0	0		IRSPC - Laboratorio Regional de Salud Pública	
	Monitoreo diario de las condiciones climatológicas, daños a la salud de las personas y establecimientos de salud en los distritos de mayor riesgo frente a las bajas temperaturas	Reporte Semanal	0	0	0	RO	PP 068 Reducción de la vulnerabilidad ante las emergencias y desastres	ACCIONES COMUNES	3000734 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de las emergencias y desastres	500 5612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de las emergencias y desastres	2.3 Bienes y Servicios	23.15.12	5000	5000		10000	DPCED EMED
	Elaborar y actualizar la sala de crisis virtual y físico por bajas temperaturas	Sala semanal actualizada	0	0	0	RO	PP 068 Reducción de la vulnerabilidad ante las emergencias y desastres	ACCIONES COMUNES	3000001 Monitoreo supervisión y evaluación de productos y actividades en Gestión de Riesgo de Desastres.	504279 Monitoreo supervisión y evaluación de productos y actividades en Gestión de Riesgo de Desastres.	2.3 Bienes y Servicios	23.15.12 2	50	50		100	DPCED EMED



Plan Ante los Efectos de las Bajas Temperaturas de la GERESA Cusco 2026

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA		META PRESUPUESTAL							RESPONSABLE	
			I Trimestre (Jun)	II Trimestre (Jul-Septiembre)	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	PRODUCTO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICA	I Trimestre (Jun-Jul)	II Trimestre (Jul-Septiembre)		TOTAL PRESUPUESTO (C/)
			1	1	Sin producto APNQP	Población informada	APNQP	R.O	23.27.11.5	1000	1000		2000
2. Implementar campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a la población, con el propósito de incrementar el conocimiento y la adopción de medidas preventivas ante situaciones de riesgo y emergencias por bajas temperaturas	Establecer compromisos de apoyo con Entidades Públicas y Privadas para la difusión de las medidas de prevención frente a las bajas temperaturas	Informe	1	1	2	R.O	23.27.11.5	1000	1000	2000	Comunicaciones		
	Diseño, validación y reproducción de materiales impresos, como afiches, rollup y banderolas, para ser colocados en los lugares de mayor concentración poblacional.	Producción	3	3	6	R.O	PPORDIT 1001	23.27.11.6	3000	6000	Comunicaciones		
	Difusión de las medidas de prevención y cuidado frente a las bajas temperaturas por Medios Masivos de Comunicación (Radial/ Televisiva).	Difusión	5	5	10	R.O	PP-068 Reducción de la vulnerabilidad ante las emergencias y desastres. EFP 043-0001 Articulado nutricional	23.22.41	7500	15000	Comunicaciones		
	Emisión de notas de prensa, informes, y otros referentes a las bajas temperaturas para los medios de comunicación masivo y redes sociales.	Información pública difundida	5	5	10	R.O	PPORDIT 1001	23.22.41	1000	2000	Comunicaciones		
	Convocar Ruedas de Prensa a Comunicadores, Periodistas y líderes de opinión para el Lanzamiento oficial (Bajas Temperaturas) a nivel regional.	Ruedas de prensa	1	1	2	R.O	EFP 043-0001 Articulado nutricional	23.27.11.5	1000	2000	Comunicaciones		
	Difusión de las medidas de prevención y cuidado por medios alternativos y comunitarios en las zonas de alto riesgo.	Informe	2	2	4	R.O	PPORDIT 1001	23.22.41	1500	3000	Comunicaciones		



Plan Ante los Efectos de las Bajas Temperaturas de la GERESA Cusco 2026



OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		META FISICA		META PRESUPUESTAL		RESPONSABLE							
		II TRIMESTRE (junio)	III TRIMESTRE (julio)	IV TRIMESTRE (agosto)	MEGA ANUAL	NUMERO DE PARTICIPANTES	CATEGORIA PRESUPUESTAL		PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	EFICIENCIA	II TRIMESTRE (junio)	III TRIMESTRE (julio)	IV TRIMESTRE (agosto)	TOTAL PRESUPUESTO (E)
3. Fortalecer las competencias del personal de salud ante situaciones de riesgo a la salud por bajas temperaturas	Fortalecimiento de competencias en el cuidado integral del Adulto mayor durante la temporada de bajas temperaturas	Personal de salud capacitado	46	46	92	RO	0129-Discapacidad 0018 PPEVT	Acciones Comunes	Desarrollo de normas y guías técnicas en Discapacidad y Enfermedades	23.21.22	1700	1700	3400	Curso de Vida Adulto Mayor	
	Taller de fortalecimiento de competencias al personal de salud del primer nivel de atención en el manejo de las enfermedades prevalentes IMAS, EDAS, SOB y ASMA en niños (as) menores de 5 años de primer nivel de atención. (Presencial y/o virtual)	Informe	45	100	145	RO	PPORDIT-1001	0042 Desarrollo de normas y guías técnicas	Implementación de normas técnicas de los DIT	23.27.11.5 23.27.11.6 23.2.7.11.1 99	0	0	0	Curso de Vida Niño	
	Fortalecer capacidades en forma virtual al personal de las Redes en la adecuada obtención, conservación, transporte de muestras y el adecuado diagnóstico de las enfermedades zoonóticas relacionadas a la temporada de bajas temperaturas.	Informe	1	0	1	0	APNOP	Acciones comunes	Diagnostico especializado y servicios	2.3.2.1.2 2.3.2.1.2.2	8300.00	0	8300.00	LISPC-Laboratorio Regional de Salud Pública	
	Fortalecimiento de capacidades del personal de las Redes de salud en vigilancia de la calidad del agua para consumo humano ante las bajas temperaturas	persona capacitada	20	20	40	RO	APNOP	Sin producto	3999999 Sin producto	vigilancia de la calidad del agua para consumo humano	2.3.2.1.2 2.3.2.1.2.2	1536	1536	3072	PCAACH
	Fortalecimiento de capacidades del personal de las Redes de Servicios de Salud e IPRESS en prácticas y entornos saludables, cuidado de la salud a familias, comunidades e Instituciones Educativas en riesgo frente a la temporada de bajas temperaturas (Charlas y folios), modalidad virtual.	Informe	1	1	2	RO	PPBVC-VIH SIDA	3000001 Acciones Comunes	Desarrollo de normas y guías técnicas para el control del VIH y SIDA Y TUBERCULOSIS	5004434	0	0	0	PROMSA	
	Fortalecimiento de capacidades del personal de salud de las IPRESS nivel I, II y III en la prestación de los servicios de telemedicina (teleorientación, telemonitoreo, teleconsulta, teleinterconsulta) para la atención de salud a la(s) población(es) afectadas por eventos relacionados a la temporada de bajas temperaturas. (Virtual)	Informe	1	1	2	RO	9002	3999999 Sin producto	Atención básica de salud/ Atención especializada de la salud	5000500	2.3.1.5.1.2	0	0	0	Telesalud
	Monitoreo diario de las condiciones climatológicas, daños a la salud de las personas y establecimientos de salud en los distritos de mayor riesgo frente a las bajas temperaturas	Reporte Semanal	13	12	25	RO	PP-068	3000734 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de las emergencias y desastres	Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de las emergencias y desastres	5005612	23.28.11	5000	5000	10000	DPCED-EMED
								3000001 Monitoreo supervisión y evaluación de productos y actividades en Gestión de Riesgo de Desastres.	Monitoreo supervisión y evaluación de productos y actividades en Gestión de Riesgo de Desastres.	5004779	23.15.12	50	50	100	DPCED-EMED
		Elaborar y actualizar la sala de crisis virtual y físico por bajas temperaturas	Sala actualizada	13	12	25	RO	PP-068 Reducción de la vulnerabilidad ante las emergencias y desastres	Reducción de la vulnerabilidad ante las emergencias y desastres	5004779	23.15.12	50	50	100	DPCED-EMED



Plan Ante los Efectos de las Bajas Temperaturas de la GERESA Cusco 2026



OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	CANTIDAD UNIDAD	META FÍSICA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META PRESUPUESTAL						RESPONSABLE				
			01 TRIMESTRE (jul-dic)	02 TRIMESTRE (ene-feb-mar)		CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTUALIDAD PRESUPUESTAL	GENÉRICA DE GASTO	ESPECÍFICA	01 TRIMESTRE (jul-dic)		02 TRIMESTRE (ene-feb-mar)	TOTAL PRESUPUESTO (S/)		
4. Fortalecer la capacidad operativa de los Establecimientos de Salud de la jurisdicción para enfrentar los daños por la temporada de bajas temperaturas.	Requerimientos de insumos y materiales para fortalecer la capacidad diagnóstica molecular de las enfermedades trazadoras relacionadas con las bajas temperaturas, del Laboratorio Regional de Salud Pública Cusco	Informe	1	1	R.O	9002	Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos	3999999	Sin producto	5001189	2.3 Bienes y Servicios	23.18.21	20 000.00	0	20 000.00	URSPC-Laboratorio Regional de Salud Pública
	Mantenimiento de equipos del Laboratorio Regional	Informe	0	1	R.O	9002	Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos	3999999	Sin producto	5001189	2.3 Bienes y Servicios	23.24.71	10 000.00	0	10 000.00	URSPC-Laboratorio Regional de Salud Pública
	Porcentaje de establecimientos de salud con disponibilidad mayor o igual al 90% de productos farmacéuticos y dispositivos médicos necesarios para la atención de los daños a la salud trazadores asociados con la temporada de bajas temperaturas en los establecimientos de salud de los distritos en riesgo.	porcentaje	75	75	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	APNOP	Sin producto					2.3 Bienes y Servicios	23.15.12	450	750	1200
5. Fortalecer la articulación con las instituciones y los gobiernos locales para las actividades extremas orientadas a la población	Monitoreo a las acciones realizadas por el personal de Redes y establecimientos en las campañas de salud en las Plataformas fijas (Tambos) en los distritos de mayor riesgo ante la temporada de bajas temperaturas.	Informe	1	1	R.O	PP 068	Reducción de la vulnerabilidad ante las emergencias y desastres	3000001	Gestión de Riesgo de Desastres.	5004279	2.3 Bienes y Servicios	23.13.11	0	0	0	DSP PROMSA
	Coordinación y Asistencia Técnica a las Redes de Servicios de Salud para la participación de los Consejos Provinciales de Salud (CPS) y Comités Distritales de Salud (CDS) en acciones de promoción de la salud frente a las bajas temperaturas	Informe	0	1		PP/BC VIH SIDA		Acciones Comunes	3000001	Gestión de Riesgo de Desastres.	5004434	2.3 Bienes y Servicios	2.3.15.1.2	0	0	0
6. Fortalecer las intervenciones de respuesta a través de las brigadas de salud para mitigar los efectos de la salud de la población respecto a la temporada de bajas temperaturas	Movilización de brigadas de salud y/o profesionales de salud, para la atención de salud a la(s) población(es) afectada(s) por eventos relacionados a la temporada de bajas temperaturas (nivel de emergencia I, II y III).	Brigada movilizadas	0	1	R.O	PP 068	Reducción de la vulnerabilidad ante las emergencias y desastres	3000001	Gestión de Riesgo de Desastres.	5004279	2.3 Bienes y Servicios	23.13.11	240	240	480	DPCED
												2.3 Bienes y Servicios	23.21.22	3840	3840	7680



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

6. ANEXOS





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Promociones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Anexo 1. Escenarios de Riesgo

Distritos focalizados en el ámbito de heladas 2025-2027

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	NIVEL DE RIESGO	AMBITO
CUSCO	CUSCO	CCORCA	080102	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	080104	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CUSCO	SAYLLA	080107	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO	080201	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	ACOMAYO	ACOPIA	080202	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	ACOMAYO	ACOS	080203	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	ACOMAYO	MOSOC LLACTA	080204	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	ACOMAYO	POMACANCHI	080205	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	ACOMAYO	RONDOCAN	080206	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	ACOMAYO	SANGARARA	080207	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	ANTA	ANTA	080301	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	ANTA	ANCAHUASI	080302	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	ANTA	CHINCHAYPUJIO	080304	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	ANTA	HUAROCONDO	080305	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	ANTA	ZURITE	080309	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CALCA	LAMAY	080403	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CALCA	TARAY	080407	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CANAS	YANAOCA	080501	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CANAS	CHECCA	080502	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	080503	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CANAS	LANGUI	080504	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CANAS	LAYO	080505	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CANAS	PAMPAMARCA	080506	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CANAS	QUEHUE	080507	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CANAS	TUPAC AMARU	080508	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CANCHIS	SICUANI	080601	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CANCHIS	CHECACUPE	080602	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CANCHIS	COMBAPATA	080603	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CANCHIS	MARANGANI	080604	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CANCHIS	PITUMARCA	080605	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CANCHIS	SAN PABLO	080606	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CANCHIS	SAN PEDRO	080607	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CANCHIS	TINTA	080608	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	080701	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	080702	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CHUMBIVILCAS	CHAMACA	080703	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CHUMBIVILCAS	COLQUEMARCA	080704	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIMITACA	080705	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CHUMBIVILCAS	LLUSCO	080706	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CHUMBIVILCAS	QUIÑOTA	080707	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CHUMBIVILCAS	VELILLE	080708	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	080801	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	080803	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	ESPINAR	OCORURO	080804	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	080805	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	080806	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTAMBO	080807	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	080808	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	PARURO	PARURO	081001	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	PARURO	ACCHA	081002	MUY ALTO	HELADA





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CUSCO	PARURO	COLCHA	081004	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	PARURO	HUANOQUITE	081005	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	PARURO	OMACHA	081006	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	PARURO	PACCARITAMBO	081007	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	PARURO	YAUQUISQUE	081009	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	081101	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	PAUCARTAMBO	CAICAY	081102	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	PAUCARTAMBO	HUANCARANI	081105	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	QUISPICANCHI	URCOS	081201	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	QUISPICANCHI	CCARHUAYO	081204	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA	081205	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	QUISPICANCHI	CUSIPATA	081206	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	QUISPICANCHI	HUARO	081207	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	081209	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	081210	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	QUISPICANCHI	QUIQUIJANA	081212	MUY ALTO	HELADA
CUSCO	CUSCO	CUSCO	080101	ALTO	HELADA
CUSCO	CUSCO	POROY	080103	ALTO	HELADA
CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIAN	080105	ALTO	HELADA
CUSCO	CUSCO	SANTIAGO	080106	ALTO	HELADA
CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	080108	ALTO	HELADA
CUSCO	ANTA	CACHIMAYO	080303	ALTO	HELADA
CUSCO	ANTA	LIMATAMBO	080306	ALTO	HELADA
CUSCO	ANTA	PUCYURA	080308	ALTO	HELADA
CUSCO	CALCA	CALCA	080401	ALTO	HELADA
CUSCO	CALCA	COYA	080402	ALTO	HELADA
CUSCO	CALCA	LARES	080404	ALTO	HELADA
CUSCO	CALCA	PISAC	080405	ALTO	HELADA
CUSCO	CALCA	SAN SALVADOR	080406	ALTO	HELADA
CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	080802	ALTO	HELADA
CUSCO	PARURO	CCAPI	081003	ALTO	HELADA
CUSCO	PARURO	PILLPINTO	081008	ALTO	HELADA
CUSCO	PAUCARTAMBO	CHALLABAMBA	081103	ALTO	HELADA
CUSCO	PAUCARTAMBO	COLQUEPATA	081104	ALTO	HELADA
CUSCO	QUISPICANCHI	ANDAHUAYLILLAS	081202	ALTO	HELADA
CUSCO	QUISPICANCHI	LUCRE	081208	ALTO	HELADA
CUSCO	QUISPICANCHI	OROPESA	081211	ALTO	HELADA
CUSCO	URUBAMBA	URUBAMBA	081301	ALTO	HELADA
CUSCO	URUBAMBA	CHINCHERO	081302	ALTO	HELADA
CUSCO	URUBAMBA	HUAYLLABAMBA	081303	ALTO	HELADA
CUSCO	URUBAMBA	MARAS	081305	ALTO	HELADA
CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	081306	ALTO	HELADA
CUSCO	URUBAMBA	YUCAY	081307	ALTO	HELADA
CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA	080903	ALTO	HELADA/FRIAJE
CUSCO	LA CONVENCION	OCOBAMBA	080905	ALTO	HELADA/FRIAJE
CUSCO	LA CONVENCION	VILCABAMBA	080909	ALTO	HELADA/FRIAJE
CUSCO	LA CONVENCION	INKAWASI	080911	ALTO	HELADA/FRIAJE
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	080912	ALTO	HELADA/FRIAJE
CUSCO	LA CONVENCION	SANTA TERESA*	080908	-	HELADA/FRIAJE

Fuente: Escenario de Riesgo BT CENEPRED-2025-2027





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Distritos focalizados en el ámbito de friaje 2025-2027

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	NIVEL DE RIESGO	AMBITO
CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	080901	MUY ALTO	FRIAJE
CUSCO	LA CONVENCION	ECHARATE	080902	MUY ALTO	FRIAJE
CUSCO	LA CONVENCION	QUELLOUNO	080906	MUY ALTO	FRIAJE
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA KINTIARINA	080913	MUY ALTO	FRIAJE
CUSCO	LA CONVENCION	CIELO PUNCO	080916	MUY ALTO	FRIAJE
CUSCO	QUISPICANCHI	CAMANTI	081203	MUY ALTO	FRIAJE
CUSCO	CALCA	YANATILE	080408	ALTO	FRIAJE
CUSCO	LA CONVENCION	MARANURA	080904	ALTO	FRIAJE
CUSCO	LA CONVENCION	KIMBIRI	080907	ALTO	FRIAJE
CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	080910	ALTO	FRIAJE
CUSCO	LA CONVENCION	MEGANTONI	080914	ALTO	FRIAJE
CUSCO	LA CONVENCION	KUMPIRUSHIATO	080915	ALTO	FRIAJE
CUSCO	LA CONVENCION	MANITEA	080917	ALTO	FRIAJE
CUSCO	PAUCARTAMBO	KOSÑIPATA	081106	ALTO	FRIAJE
CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA	080903	ALTO	FRIAJE/HELADA
CUSCO	LA CONVENCION	OCOBAMBA	080905	ALTO	FRIAJE/HELADA
CUSCO	LA CONVENCION	VILCABAMBA	080909	ALTO	FRIAJE/HELADA
CUSCO	LA CONVENCION	INKAWASI	080911	ALTO	FRIAJE/HELADA
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	080912	ALTO	FRIAJE/HELADA
CUSCO	LA CONVENCION	SANTA TERESA*	080908	-	FRIAJE/HELADA

Fuente: Escenario de Riesgo BT CENEPRED-2023





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Anexo 2. Procedimiento para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres.

DECLARATORIA DE ALERTA		
Responsable de la Declaratoria de la Alerta	Situaciones que condicionan la Declaratoria de Alerta	Relación entre la Declaratoria de Alerta y el Plan de Contingencia
La autoridad de salud correspondiente.	Alerta verde: <ul style="list-style-type: none"> Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones preparativas. 	En Alerta Verde: <ul style="list-style-type: none"> Se debe revisar/actualizar y aprobar el Plan de Contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico.
	Alerta amarilla: <ul style="list-style-type: none"> Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio. 	En Alerta Amarilla: <ul style="list-style-type: none"> Se deben implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.
	Alerta Roja: <ul style="list-style-type: none"> Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias. 	En Alerta Roja: <ul style="list-style-type: none"> Se deben ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA		
Responsable de la Finalización de la Alerta	Situaciones que condicionan la Finalización de la Alerta	
La autoridad de salud que decretó la declaratoria de la alerta.	<ul style="list-style-type: none"> Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejó de ser una amenaza. Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior. El control de la situación o de los daños ponen fin a la alerta Roja. 	
Fuente: Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres", aprobada mediante RM N°517-2004/MINSA.		





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Anexo 3. Directorio Telefónico Para La Coordinación Interinstitucional Durante Emergencias Y Desastres En La Región Cusco

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CENEPRED.	Estimación de Riesgo.	Av. Velazco Astete S/N (costado Coliseo Uriel García) Cusco	(084) 237520
INDECI.	Evaluación de daños y análisis de necesidades. Movilización y logística. Ayuda humanitaria para damnificados (alimentos, abrigo, albergue).	Av. Pedro Vilca Apaza B-7 Wanchaq- Cusco	(084) 40658/ Cel. 984-628573
Gestión de Gestión de Riesgo del GORE Regional (COER)	Coordinar acciones de asistencia a las emergencias de nivel 2 y 3 a zonas afectadas	Av. Velazco Astete S/N (costado coliseo Uriel García) Cusco	(084) 237520
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP).	Movilización con acciones rescate y apoyo de asistencia a la población afectada, así como complementar la logística.	Av Garcilaso, Cusco S/N	(084) 224065
Policía Nacional del Perú	Coordinar acciones de seguridad y complementar acciones de rescate	Plaza Tupac Amaru P - 15	(084) 246088 / 252222 - anexo 208
5ta Brigada de Montaña	Apoyo en seguridad y rescate, instalación de albergues	Av. Pardo Paseo de los Héroes N-910, Cusco	(084) 225431
Cruz Roja Peruana.	Ayuda humanitaria para damnificados (alimentos, abrigo, albergue). Movilización y logística.	Calle Bellavista C-11, Residencial Huancaro - Cusco	(084) 221213

Fuente: DIGERD/MINSA.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Anexo 4. Red Radial y de Telefonía de los Espacios De Monitoreo De Emergencias y Desastres (EMED) de la GERESA Cusco

EMED (RED HF)	INDICATIVO PROVISION AL LOCALIDAD	FRECUENCIA 1 FRECUENCIA 2*	TELE FONIA FIJA - EMED	TURNO
GERESA Cusco U.E. 400	EMED - GERESA	7415 USB	084 - 216464	24 horas
Red de Servicios de Salud Cusco Sur, U.E 405	EMED Red Cusco Sur		084 - 278127	12 horas
Red de Servicios de Salud Cusco Norte U.E 407	EMED Red CUSCO Norte		084 - 245058	12 horas
Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar : U.E 401	EMED Red Canas Canchis		084 -352765	12 horas
Red de Servicios de Salud La Convención: U.E 404	EMED La Convención		084--282918	12 horas
Red de Servicios de Salud Kimbiri Pichari : U.E 406	EMED Red Kimbiri		066 - 325197	12 horas
Red de Servicios de Salud Chumbivilcas U.E. 411	EMED Red Chumbivilcas		-----	-----
Hospital de Apoyo Regional Cusco: U.E 402	Hospital Regional			12 horas
Hospital Antonio Lorena U.E 403	EMED Hospital Antonio Lorena		084-226511	12 horas
Hospital de Espinar U.E 408	EMED Hospital Espinar		084 - 301071	12 horas
Hospital Alfredo Callo Sicuani U.E 409	EMED Hospital Sicuani		084 - 352765	24 horas
Hospital Quillabamba	EMED Hospital Quillabamba			084 - 281427/084 - 281282

Fuente: DIGERD/MINSA.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusion Social PAIS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PLAN DE TRABAJO A NIVEL REGIONAL
PROGRAMA NACIONAL PAIS – GERENCIA REGIONAL DE SALUD – DIRECCION PREVENCION CONTROL DE EMERGENCIA Y DESASTRES- DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS-PLAN MULTISECTORIAL HELADAS 2026

UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Firmado digitalmente por CHACON GOMEZ Ericson FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.04.2026 17:05:33 -05:00

Cusco – 2026





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ÍNDICE:

1	OBJETIVO DEL PLAN	3
2	ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	3
3	PROBLEMÁTICA QUE ABORDA EL PLAN DE TRABAJO	3
4	RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	4
5	DURACIÓN	4
6	CRONOGRAMA	5



Firmado digitalmente por CHACON GOMEZ Ericson FAU 20601993161 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 20.04.2026 17:05:42 -05:00





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

1. OBJETIVO DEL PLAN. –

Contribuir con medidas preventivas para disminuir los daños a la salud de las personas por efecto de la temporada de bajas temperaturas, en comunidades de zonas rurales alto andinas y amazónicas dispersas del ámbito de los Tambos.

1.1. Objetivos específicos.-

- Realizar las sesiones informativas y/o demostrativas en nutrición saludable y hábitos saludables.
- Realizar las acciones de vacunación enfatizando las vacunas contra influenza y/o neumococo en población menor de 5 años y adulto mayor.
- Realizar atención a la morbilidad de la población que acude a los tambos.
- Apoyar en la convocatoria de las personas usuarias de las comunidades ámbito de los Tambos, para su participación en las campañas de salud.
- Incentivar a las personas a participar de las campañas de salud ante las bajas temperaturas, en el marco del Plan Multisectorial de las Bajas Temperaturas 2025-2027.

1. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN. -

Pobladores de las comunidades campesinas del ámbito de intervención de los 36 Tambos de la Unidad Territorial Cusco según Intervenciones programadas.

ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	CCPP	TAMBO	MES	FECHA
1	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	AUSANTA	AUSANTA	MAYO	13/05/2026
2	PARURO	CCAPI	CCASCCAS	CALLANCHA	MAYO	13/05/2026
3	CANAS	YANAOCA	HANCCOYO	CANAS	MAYO	14/05/2026
4	LA CONVENCION	ECHARATE	MEDIO PACHIRI	MEDIO PACHIRI	MAYO	14/05/2026
5	LA CONVENCION	MEGANTONI	KIRIGUETI	KIRIGUETI	MAYO	14/05/2026
6	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	CANCAHUANI	CANCAHUANI	MAYO	14/05/2026
7	CANAS	KUNTURKANKI	OQUEBAMBA	OQUEBAMBA	MAYO	19/05/2026
8	ANTA	CHINCHAYPUJIO	PARCOTICA	URINSAYA	MAYO	21/05/2026
9	CALCA	PISAC	PAMPALLACTA	PAMPALLACTA	MAYO	21/05/2026
10	ESPINAR	SUYCKUTAMBO	ESCALERA	ESCALERAYOC	MAYO	25/05/2026
11	CHUMBIVILCAS	VELILLE	HUAYNAMARCO (ACCO SUTUTO)	HUAYNAHUARCO	MAYO	26/05/2026
12	LA CONVENCION	MEGANTONI	CAMISEA	CAMISEA	JUNIO	12/06/2026
13	ANTA	HUAROCONDO	HUAYLLACocha	HUAYLLACocha	JUNIO	16/06/2026
14	ACOMAYO	ACOMAYO	PUICCA	LAMPA Y PUICA	JUNIO	17/06/2026
15	LA CONVENCION	KIMBIRI	PALESTINA ALTA	PALESTINA ALTA	JUNIO	18/06/2026
16	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	QQUECHAQUEHUINCHA	QUEHUINCHA	JULIO	9/07/2026
17	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	YANAMAYO	YANAMAYO	JULIO	9/07/2026
18	CANAS	KUNTURKANKI	PUMATHALLA	SAUSAYA	JULIO	10/07/2026
19	CANAS	QUEHUE	PERCCARO	PERCCARO	JULIO	12/07/2026
20	CANAS	TUPAC AMARU	ECOTANA	URAY AYLLU	JULIO	16/07/2026
21	CANAS	CHECCA	ANANSAYA	ANANSAYA	JULIO	22/07/2026
22	QUISPICANCHI	CCATCA	HUAYLLABAMBA	HUAYLLABAMBA	JULIO	22/07/2026
23	QUISPICANCHI	OCONGATE	PUCARUMI	PUCARUMI	AGOSTO	12/08/2026





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e-Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

24	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	MELLOTOTORA	ACCOLOMA - CC. MELLOTOTORA COLCA	AGOSTO	18/08/2026
25	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	PUCYUÑAHUI	PUCYUÑAHUI	AGOSTO	18/08/2026
26	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	ALLHUACCHUYO	ALLHUACCUYO	AGOSTO	20/08/2026
27	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	ALCCAVICTORIA	TARASACA PAMPA	AGOSTO	25/08/2026
28	CHUMBIVILCAS	VELILLE	AYACCASI	AYACCASI	AGOSTO	26/08/2026
29	QUISPICANCHI	QUIQUIJANA	LLACTASACHAC	LLACTASACHAC	SETIEMBRE	18/09/2026

2. PROBLEMÁTICA QUE ABORDA EL PLAN DE TRABAJO. –

El presente plan de trabajo atenderá de manera preventiva las necesidades de las personas de comunidades del ámbito de los Tambos que están expuestos a las bajas temperaturas, mediante las campañas de salud, el cual brinda la oportunidad a la población a recibir las vacunas en general priorizando las vacunas contra influenza y neumococo, así como las medidas y recomendaciones saludables para una buena alimentación, medidas de higiene que contribuya a una mejor calidad de vida

3. RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO. -

Programa Nacional PAIS			
	(Nombre)	(Cargo)	Función
1	Ericson Chacon Gomez	Coordinador del PN PAIS de la Unidad territorial Cusco	Responsable de las coordinaciones y seguimiento de la ejecución a nivel de los tambos y la UT
Nombre de entidad			
1	Lic. Lady Diana Leyva Bayona	Directora de Prevención y Control de Emergencias y Desastres	Responsable de las coordinaciones con los Redes de Salud para la ejecución y seguimiento al plan de trabajo



4. DURACIÓN. –

El presente plan de trabajo entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción y tendrá una duración durante el año 2026.



Firmado digitalmente por CHACON GOMEZ Ericson FAU 20601993181 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 20.04.2026 17:06:00 -05:00



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"


5. CRONOGRAMA. -

Entidad: GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO – PMAHF 2026																		
N°	Actividad / Intervención	N° Tambos (*)	Población objeto de intervención	Unidad de medida	Meta total programada (**)	Responsable (Dirección/ Gerencial/ Unidad)	Año 2026											
							Ene	Feb	Mar	Abr	Ma	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1	Campaña de Vacunación contra la influenza y neumococo – Intervenciones Multisectorial	29	Población en general (de cualquier edad)	Campaña	29	GERESA CUSCO				X	X	X	X					
2	Charla de sensibilización y prevención de IRAS – Intervenciones Multisectoriales	29	Población en general mayor de 14 años	Taller	29	GERESA CUSCO				X	X	X	X					
3																		
4																		

En caso de que el plan de trabajo regional contemple intervenciones de prestación de servicios para su implementación a nivel local, se deberá considerar lo siguiente:

(*) Número de Tambos a intervenir.

(**) Meta total programada. Corresponde al número total de intervenciones proyectadas y constituye el criterio para la medición del cumplimiento del plan de trabajo.


 Firmado digitalmente por CHACON GOMEZ Ericson FAU.20501693161.pdf
 Fecha: 08.05.2026 17:00:20 -05:00

Ericson Chacon Gomez
 Unidad Territorial CUSCO
 Representantes del PNPAIS


 VICERRECTORIA REGIONAL DEL CUSCO
 DIRECCION EJECUTIVA DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD
 LIC. ISABEL FUENTES CARAYHUA
 DIRECTORA DE SALUD DE LAS PERSONAS

Lic. Lady Diana Leyva Bayona
 Directora de Prevención y Control de Emergencias y Desastres